









Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est

, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

a de de mil novecientos

V.º B.º

El

ANEXO  
LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CERRADAS, POR

Señores concursantes Acta de la sesión ordinaria del tercer periodo  
 D. Ramón Juez Cuatrimestral de 1930  
 Serapio Pérez En la Villa del Tácora la Real a veintimil de  
 Antonio Juez Noviembre de mil novecientos treinta, previa convocatoria  
 José Pérez al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
 Cristóbal Pérez Monreal Juez. Fernández, se constituyó el Círculo  
 Cristóbal Pérez Amilcar Pleno en las Casas Capitalares, compues-  
 to de los Señores Concursantes que al margen de ex-  
 presos, en reunión ordinaria del tercer periodo cuar-  
 trimestral con arreglo a lo dispuesto en el artículo  
 125 del Estatuto municipal siguiente, al objeto de proce-  
 der a la discusión y votación definitiva del pre-  
 supuesto ordinario de este municipio para el ejercicio  
 económico de 1930, cuyo proyecto ha sido forma-  
 do por la Comisión municipal Permanente, han  
 bendicho Alvarado las demás formularios legales.  
 Abierta públicamente la Sesión para la Presi-  
 dente, y el infrascrito Secretario, de orden del mis-  
 mo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulo,  
 y artículo, de las partidas de ingresos y gastos  
 que en dicho presupuesto se establecían, cuyos capí-  
 tulos fueron discutidos, acordándose en definitiva  
 por unanimidad, aprobar el presupuesto de que  
 se trataba fijando los ingresos y los gastos en los cifras  
 que por capítulos se expresaron seguidamente  
 la continuación, y fueron aprobadas las Orde-  
 nanzas formularias por la Comisión Permanente

<u>Capítulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Consignación Prestada</u>
1º	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Obligaciones generales	16.654 23
2º	Representación municipal	200 00
3º	Vigilancia y seguridad	86 65
4º	Policía urbana y rural	8.600 00
5º	Personal y material de oficinas	18.195 00
6º	Salubridad e higiene	7.776 28
7º	Beneficencia	10.645 00
8º	Asistencia social	6.364 80
9º	Instrucción pública	1.507 10
10º	Obras públicas	5.536 00
11º	Fomento de los intereses comunales	300 00
12º	Impuestos	873 86
	<u>Total del presupuesto gasto</u>	<u>76.688 02</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1º	Recetas	9.270 29
2º	Eventuales y extraordinarios	7.800 00
3º	Derechos y tasas	5.250 00
4º	Cuotas, recargos (participaciones) en tributos nacionales	12.343 18
5º	Imposición municipal	12.074 55
6º	Abultas	50 00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>76.688 02</u>
	<u>Resumen</u>	
	<u>Importación de gastos por todos los conceptos</u>	<u>76.688 02</u>
	<u>Igualen los Ingresos id. id.</u>	<u>76.688 02</u>

así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y durante este plazo, se reunirá del ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda con su copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.



Ayuntamiento y que en vista de las razones que en el escrito hace referencia, fue aceptada por unanimidad; acordándose hacer constar en acta un voto de gracias por la buena administración realizada durante su actuación.

Acto seguido y a fin de que los señores Concejales se pusieran de acuerdo para elegir el sustituto, se suspendió la sesión por cinco minutos; transcurridos los cuales se volvió a constituir el Pleno en sesión pública y bajo la misma presidencia, procediéndose a la elección de Alcalde Presidente que se verificó en la forma establecida en el art. 119 de los vigentes Estatutos Municipales, siendo elegido por unanimidad Don José Cienza Viseas, que aceptó el cargo, posesionándose, acto seguido de la Alcaldía y recibiendo las insignias de su cargo, siendo nombrado Suplente del primer Comisionado de Alcalde en la vacante de don José Cienza Viseas, a D. Ramón Juez Fernández.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto. Firmando los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. —

José Cienza Sergio Pérez

Antonio Juez Valentín Moreno

Juan Juez Francisco Cienra

Francisco Cienra

Wm. Juez

Pedro Juez

Señores conciervates Acta de la sesión extraordinaria del 10 Enero 1929  
 D. José Tíeira Vico en la Villa de Villalba de los Llanos a doce de Enero de mil  
 "Antonio Juárez vecino tres treinta y uno, se reunieron en sus Salas Capitales  
 Cristóbal Tíeira titulares los Señores que al margen se expresan, con objeto  
 de celebrar sesión pública extraordinaria bajo la  
 presidencia del Señor Alcalde Don José Tíeira Vico  
 Cristóbal Tíeira que abriendo el acto a las diez y nueve horas, man  
 Villalba de los Llanos dio dar lectura del acta de la anterior que fué apro  
 Valentin Bracamonte.

no.

He seguido todo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación que las económicas de este municipio, como se desprenden del examen del Presupuesto de ingresos y gastos no son nada favorable al presupuesto cumplimiento de lo que relativamente a la construcción de edificios destinados a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza se preceptúa en el art. 1º del Real Decreto de 10 de Julio de 1928

Y para la observancia de lo que se expresa en el artículo 3º de la misma Sección correspondiente, y en consideración a que en esta localidad, los locales en que están establecidas las Escuelas se hallan en un lamentable estado ruinoso y antihigiénico no siendo posible instalar aquella convenientemente debiendo a la escasez de viviendas y no encontrar locales adecuados que reunan el mínimo de condiciones, y que para conseguirlo tenía que ser acosta de cuantiosos gastos no compatibles con los tipos de alquiler vigentes, ni aun con otros superiores, que además estarian fuera del alcance del erario municipal.

Y toda vez que los auxilios ofrecidos por el Estado en el Real decreto de referencia, vienen al esfuerzo económico que el municipio, dadas las

excelencia del fin perseguido, y no obstante la escasez de recursos, está dispuesto a realizarla en buen grado, y solucionarla de (buen grado) modo definitivo y permanente el grande problema de la conveniente instalación de las Escuelas Nacionales; por lo cual lo pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno para que acordara lo que creyera por conveniente.

El Pleno de esta Corporación tomando en consideración lo manifestado por la digna presidencia, y ateniéndose a los preceptos contenidos en aquél Real Decreto, acordó por una unanimidad lo siguiente:

- 1º Que se solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas, antes la concesión de un auxilio o subvención por parte del Estado, importante sesenta mil pesos, a fin de construir directamente por el municipio un grupo escolar para dos graduadas o cumulos de seis de tres secciones cada una.
- 2º Que el edificio en cuestión haya de ser una escuela graduada de tres secciones o grados para cada sexo.
- 3º Que con tal objeto ceda el Ayuntamiento el solar en las condiciones exigidas por las disposiciones en vigor del que se incluirá plano y memoria explicativa en el expediente.
- 4º Que se autorice al Ayuntamiento a presupuestar anualmente para la construcción del edificio la cantidad necesaria en la cuantía que determine la Comisión provincial de construcciones escolares.
- 5º Se designa al arquitecto D. Francisco Vaca Morales, de Badajoz, para levantar el plano del solar

- y campo de piezas y redactar el informe reclamado  
París, sobre las edificaciones de uno y otro.
- 6º Que se recuerde el informe de la Junta local del  
principio de este año acerca de la necesidad  
de esta petición.
  - 7º Que se requiera igualmente certificación de los  
de los Maestros Nacionales de la localidad relativa al número de alumnos matriculados  
en sus respectivas escuelas.
  - 8º Que se autorice al Señor Alcalde para sus-  
tanciar el oportunamente expediente y dirigirse a la  
superioridad por conducto de la Comisión  
provincial de Contrataciones escolares, su suffi-  
ciencia de la concesión.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que se dí el Secretario Cier-  
tificó. - Entre paréntesis = buen grado = presupues-  
to = no vale



José Sotilensa Cristobal Tovar Rodríguez Pérez  
Antonio Pérez Cristobal Pérez  
Valentín Bracamonte

Pedro Gacol

Señores concurrentes Acta de la sesión del viernes de Enero de mil  
D. José Tierra novecientos treinta y uno; extraordinaria  
Antonio Gutiérrez En la Villa de Calzadilla la Real a viernes de  
Cristóbal Tierra Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunie-  
Núñez ron en sus Salas Capitulares los Señores del Ayunta-  
Cristóbal Tierra miento pleno, que al margen se relacionan  
Villalobos. previa citación al efecto, con objeto de celebrar  
Ramón Gutiérrez sesión pública extraordinaria de este día  
Valentín Pérez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
eando José Tierra Viseas, que abriendo el acto a  
las diez y nueve horas, mandó dar lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la presiden-  
cia, hizo el Secretario cuenta al Pleno por  
lectura íntegra, de la instancia que  
al Alcalde Presidente eleva Don Scipio  
Pérez Viseas, en suplica de que se le admui-  
ta la dimisión del cargo de Concejal y Pri-  
mer Teniente de Alcalde de este Ayuntamien-  
to, que viene desempeñando y que por  
virtud de su estado de salud, que le hace querer  
dar cierto plazo curativo facultativo y dada  
prescripción, le impone la distraer su atención  
en estos asuntos municipales, siendole admui-  
da por unanimidad la dimisión que presen-  
ta de Concejal y Primer Teniente de Alcal-  
de de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió por la Corporación  
pleática a la elección de Primer Teniente de Al-  
calde, la cual se verificó en la forma ordena-  
da por el artículo 120 de los Vigentes Estatutos  
Municipales, habiendo sido elegido Don Cris-  
tóbal Tierra Núñez por unanimidad,  
pasando a ocupar su puesto y recibiendo

las insignias de su cargo.

Acto seguido el Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar al Ayuntamiento pleno, se había verificado el día diez del actual, la subasta para el arriendo del servicio público de alumbrado eléctrico por la cual se adjudicó una comunada y solidariaamente a D. Juan Fierro "Villalobos" y a D. Miguel "Villalobos" Guerrere, por el tiempo de doce años, y por la cantidad anual de cuatro mil pesos asf. El Pleno examinado que hubo el correspondiente expediente y en virtud a estar ajustado a los preceptos legales, y no habiéndose producido reclamación alguna, acordó por unanimidad aprobar la subasta de referencia, y adjudicar de sucesivamente a D. Juan Fierro "Villalobos" y a D. Miguel "Villalobos" Guerrere, el servicio expresado, por el tiempo y precio que constan en el pliego respectivo de condiciones, que se requiera seguidamente a los recaudantes para que dentro del término de diez días, a partir del regreso siguiente, acrediten haber constituido la fianza definitiva.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar  
de dió por terminado el acto firmando los Señor  
res concurridos de que yo el Secretario certifico.

*josetiensis*

Das total Bemira  
Muz

Total Benza  
2013

*Ramón Tuñón*

*Ramón Tuñón*

Pedro Acevedo



Señores concorrentes Acta de la sesión del viernes de  
D. José Fieira Febrero de 1931  
Cristóbal Fieira En la Villa de Talavera la Real a veintidós  
Añor de Febrero de mil novecientos treinta y uno, se  
Cristóbal Fieira reunieron en sus Casas Consistoriales, previa con  
Villalobos votación al efecto, los Señores Concorrentes que al  
Antonio Fieras margen se relacionaron, con objeto de celebrar sesión  
Ramón Fieras pública extraordinaria de este día, bajo la pre-  
Valentín Presidencia del Señor Alcalde Don José Fie-  
ciano Pérez ya Fiscal, que abriendo el acto a las diez y una  
ve horas, mandó dar lectura del acta de la an-  
terior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que era negado el  
caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio  
del presupuesto de mil novecientos treinta, pro-  
mocionada por la Secretaría, para lo que se iba a  
proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del  
Señor Presidente hace yo el infrascrito Secretario  
y terminada que fue la lectura, el mismo Señor  
Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo  
biendo ningún Señor que quisiera hacer uso  
de la palabra, el Señor Presidente expresó que  
no habiendo discusión en el asunto, la liquidación  
presentada quedó aprobada de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre  
de 1.930. = Nueve mil ochocientas cincuenta  
y una pesetas, ochenta centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha:  
Treinta y dos mil trescientas diez y nueve pe-  
setas con cuarenta y nueve centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecien-  
tos treinta y uno. Ocho mil seiscientas cincuen-  
ta y tres pesetas setenta y tres centimos.

Igualmente se acordó, que en virtud a que la

maquina de escribir que posee este Ayuntamiento marca Royal por ser pequeña no puede dar el servicio en que se debe dedicar, cambiaria por otra de carro grande, marca "Smit Premier," abonando el fondo municipal 11 mil pesetas, por el cambio; y para cuyo pago, en virtud a no haber conciencia en los Presupuestos corrientes, se habilita un Suplemento de crédito, con el sobrante de la liquidacion del Presupuesto de 1930.

Ahi mismo se acordó volver a poner el primitivo nombre de calle de Soeta, a la del General Primico de Rivera, colgando las placas para colocarlas a dicha calle, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores Concurrantes de que fué el Secretario general. Sobre rasgado = examen = val  
José Triunfo Antonio José



Abelardo Ríos

Miguel Díaz

Abelardo Ríos

Ramón Juez

Antonio José

Valentín Brancano

León Díaz

Sinvergunciente Nota de la sesión extraordinaria del dia 15 de Marzo de 1931.

D. José Ríos En la Villa de Talavera la Real a quince de Marzo Cristobal Ríos de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señor

D. Antonio Fuer, los Concejales que al margen se relacionan, con  
D. Ramón Fuer, objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, ba-  
sáronse en la presidencia del Señor Alcalde D. José Rie-  
Cristóbal Ricura (no fues), que obviando el acto a las diez y seis  
horas, mandó dar lectura del acta de la ante-  
rior que fue aprobada.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor  
Presidente para manifestar al Pleno, que el ob-  
jeto de la sesión, según se hacia constar en las  
papeletas de convocatoria, era acordar el nu-  
mero total de Concejales que con arreglo a la os-  
cala del artículo 35 de la Ley municipal de 3 de  
Octubre de 1877, han de integrar la futura Cor-  
poración municipal, a fin de ser elegida en su  
totalidad, en las próximas elecciones, según se  
dispone en la Real Orden Circular número 97  
(en las proximas) del Ministerio de la Goberna-  
ción de diez del actual, y de la cual yo el Secre-  
tario, de orden de la presidencia, di lectura in-  
tegra; por lo cual le ponía en conocimiento  
de la Corporación municipal, para que acorda-  
ra lo que procediera.

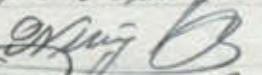
El Ayuntamiento Pleno examinando que habí-  
a detenidamente el Cuaderno auxiliar de la re-  
tificación anual de 1939, verificada en el Censo  
de población siguiente, que arroja Cuatro mil no-  
venta y cuatro residentes y vista la escala del  
artículo 35 de la Ley municipal de 3 de Octubre de  
1877, acordó por unanimidad que sean doce  
el número de Concejales, que han de integrar es-  
ta Corporación municipal, y siendo los distritos  
electorales los de este término municipal, se  
elijan seis Concejales en cada uno.

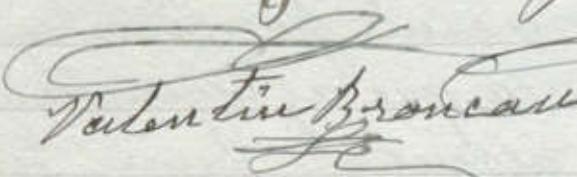
Que este acuerdo se exponga inmediatamen-

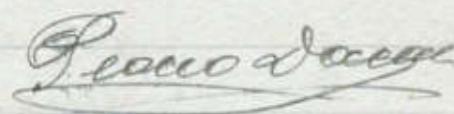
te al público durante el plazo de cinco días a contar desde esta fecha, pudiendo cualquier vecino interponer contra el dentro de expirado plazo, recurso de alzada ante el Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Señores concursantes de que fö el Secretario certifico. - Entre parentesis = en las proximas = no vale.

30 setiembre M. Cristóbal Benja Cristóbal Rieura

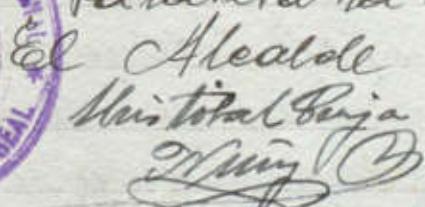
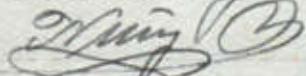
  
Antonio Juez Ramón Juez

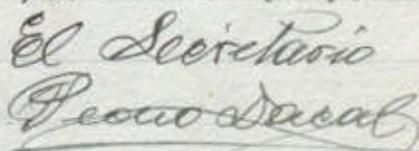
  
Valentín Broncano

  
Pedro Dacal

Don Cristóbal Rieura Ñúñez, y Don Pedro Dacal Pérez, Alcalde accidental y Secretario de este Ayuntamiento, certifican que en este día no se ha podido celebrar la sesión que estaba convocada, por falta de número de Señores concursantes = solo val paolo = Ñúñez = vale.



  
El Alcalde  
M. Cristóbal Benja  


  
El Secretario  
Pedro Dacal

Acta de la sesión en 2º citación de la ordinaria del 1º periodo concursante número Cuatruientratal de 1981.  
Señor Rieura Ñúñez En la Villa de Talavera la Real a seis de Abril de 1981 Juez concursable de veinti uno y veinte y uno, se reunió Señor Fernández en su Sala Capitular, los Señores del

# Alumbrado público.

Señor Alcalde del Ayuntamiento pleno, que al Vizcaya se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día designado al efecto por no haber concursado suficiente número de Señores concejales, y previa convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde se citan a D. Cristóbal Tievra Muñoz, que abriendo el acto a las diez y media horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente dijo el Secretario por orden de la presidencia cuenta a la Corporación por lectura íntegra de la instancia que al Ayuntamiento pleno de va el vecino D. Juan Tievra Villalobos, uno de los arrendatarios del servicio de alumbrado público eléctrico de esta villa en suplicia de que habiendo cesado el arrendato de la fábrica de luz eléctrica de D. José Tievra Vizcaí, y habiendo traspasado este los derechos y obligaciones que se expresan en el Pliego de Condiciones del arrendato del servicio público eléctrico de esta villa, aprobado por este Ayuntamiento pleno de 15 de Octubre del pasado año, cumpliendo lo dispuesto en la citada cláusula cuarta del expresado pliego de condiciones lo pone en conocimiento del Ayuntamiento pleno para que se siga acordar tener por arrendatario, mancomunado y solidariamente con el otro arrendatario Dn. Miguel Villalobos Guerrero, a D. José Tievra Vizcaí, dueño de la fábrica eléctrica, establecida en esta villa, quien se compromete

# Electrico -

8

te a aceptar los derechos y obligaciones que se expresan en el pliego respectivo, ofreciendo las más seguras garantías para su cumplimiento.

El Ayuntamiento pleno por unánimidad al acuerdo aprobar el traspaso y tener por hecho arrendamiento del servicio público eléctrico de luz de esta Villa a D. José Pérez Vizcaína comunicada y solidariamente con D. Miguel Villalobos Guerrero.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto a las veinte horas  
firmándose los señores concorrentes de que  
certificó: En la líneas = de lunes = vale

Mis totales Cumplo. Cristóbal Sierra

Miguel

Cristóbal Sierra

Pamón Juez

Antonio Juez

Antonio Juez

Pepe Dávalos



## Aeta de Constitución del Ayuntamiento.

En la Villa de Calavera la Real a diecisiete de abril de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunieron en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del 2º Coniente Alcalde, don Antonio Juez Curmona, por no haber comparecido el Alcalde-Presidente y Primer Coniente Alcalde, a pesar de tener conocimiento de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, los señores

don Avelino Villalobos Guerrero, don Ce-  
doro Villalobos Guerrero, don José Basa-  
go Durán, don Juan Perea Arribas, don  
Pedro Cienza Álvarez, don Regino Gómez  
Cerdá, don Mariano Flores Román y  
don José Grager Gomis, Concejales elec-  
tos según acuerdan con las oportunas credencia-  
les que exhibieron con objeto de proceder a la  
constitución de este Ayuntamiento, cumpliendo  
los órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vile de la provincia; no habiendo comparecido  
los señores don Cristóbal Cienza Villalobos,  
don Juan Cienza Villalobos, don Ramón  
Sues Fernández y don Cristóbal Cienza Mu-  
ñoz, también concejales electos, y los cuales se  
hallaban ausentes en igual forma. El Sr. Pre-  
sidente declaró constituido legalmente este Ayun-  
tamiento en virtud a ser el número de los pro-  
sesionados mayoría absoluta; por lo cual  
se dió por terminado este acto. firmando  
los señores concurrentes, de que yo el Secreta-  
rio, certifico —

Antonio José



Avelino Villalobos Guerrero

José Basago

Pedro Cedro

José Grager

Regino Gómez Cerdá

Mariano Flores

Pedro Pérez

## Segunda parte de la sesión.

Siguientemente pasó a ocupar la presidencia don Ovelino Villalobos Guerrero, que resultó ser el Concejal de mayor número de votos, y entre estos, el de mayor edad, procediéndose seguidamente a la elección de Alcalde, la que se verificó por votación secreta y por medio de papeletas que los señores Concejales fueron depositando uno a uno en la urna que al efecto estaba preparada, y hecho el escrutinio, resultó proclamado don Pedro Gómez Alvarez, por ocho votos, el cual hallándose presente, aceptó el cargo, pasando a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo. Acto seguido se procedió de igual manera a la elección de primero y segundo Teniente de Alcalde, habiendo resultado elegidos don José Basago Durán y don Ovelino Villalobos Guerrero, los cuales pasaron a ocupar sus puestos, recibiendo las insignias de su cargo.

El primer Teniente Alcalde electo, D. José Basago Durán, previa la renuncia de la presidencia, manifestó: Que, como igualmente lo ha hecho ante la Junta municipal del Censo, protesta de la forma en que se han verificado la proclamación de concejales de la munición, sin que para ello se halla tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos de la Ley Electoral; lo que así mismo dispone la Ley Municipal y demás concordantes al caso, y portanto propone a la mayoría reunida la nulidad

miento de los Concejales que en definitiva faltan y debe constituirse este Ayuntamiento, en virtud de encontrarse empatados en el número de votos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda en virtud a lo propuesto por el primer teniente de Alcalde, don José Basago Durán, nombrar Concejales elegidos de este Ayuntamiento, por el primer Distrito a Don Juan Pantoja Rodríguez y Don José Arcila Crespo, y por el segundo Distrito a don Juan Cienta Villalobos y don Cristóbal Cienta Camíz; citándoles oportunamente para que el dia dieciocho del actual, a las diez de la mañana comparezcan a tomar posesión de sus cargos, dándose por citado el Ayuntamiento.

Con lo cual se da por terminado el acto firmando los tres concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Pedro Viedra

Paulino López

José Graver

Mariano Hinojosa

José Basago

Juan Ríos

Mariano Hinojosa

Leguizamón Ordoñez

Pedro Díaz

Senores concursantes Acta de la sesión extraordinaria del 18 Abril  
de 1931

D. Pedro Fierros En la Villa de Talavera la Real a diez y ocho de  
José Basago Abril de mil novecientos treinta y uno. Se reunieron  
Teodoro Villalobos en sus Salas Capitulares, previa convocatoria al día  
Juan Riera to, los Senores que al margen se expresan, con el fin  
José Fraver <sup>público</sup> de celebrar sesión extraordinaria, bajo la pres-  
Requiro Gomez sidencia del Señor Alcalde D. Pedro Fierros  
Mariano Flores Alvarez.

Abierto el acto por el Señor Presidente a las  
diez horas, manifestó a los Señores reunidos, que  
los Señores D. Juan Fierros Villalobos, D. Cristóbal  
Fierros Muñoz, D. Juan Pantoja Rodríguez  
y D. José Andilla Crasto, Concejales designados  
en la sesión anterior, no han comparecido  
a tomar posesión, ni alegando causa alguna  
hallándose citados en legal forma, por lo cual  
se pone en conocimiento de la Corporación  
para que acordara lo que procediera. El pri-  
mer Teniente de Alcalde D. José Basago  
Durán, previa la venia de la presidencia  
manifestó, que la falta de asistencia de dichos  
Señores, además de constituir una falta que  
pudiera ser castigada, puede considerarse  
como renuncia a sus cargos, y por tanto  
procede declararlos vacantes, sin perjuicio de  
dar conocimiento al Estimado Señor Goberna-  
dor Civil, para que en su justicia acuerde  
lo que creyere más procedente.  
La Corporación por unanimidad así  
lo acuerda.

Seguidamente el Señor Presidente mani-  
festó que para cumplir un trámite de la  
que los Estatutos Municipales, y a fin de que la ley

sesiones de la Comisión Permanente se pudieran celebrar con regularidad era preciso el nombramiento de los Suplentes de los Tenientes de Alcalde, por lo que lo hacia presente para la resolución que estuve el Consejo; habiendo sido designados por unanimidad, Suplente del Primer Teniente de Alcalde D. Teodoro Villalobos Guerrero y suplente del Segundo, D. José Franso Gómez; habiéndose establecido los sábados para la celebración de las sesiones de la Comisión Permanente, a a las diez y media horas en invierno y a las veinte en verano; y las del Pleno se celebren consecutivamente en los meses de Mayo, Septiembre y Enero, a las horas y días que designe oportunamente la Presidencia.

El Señor Presidente hace saber que en virtud a que los funcionarios para que fué nombrado el auxiliar del barrendero José González Leal, no los ejerce, y se le designó por la Comisión Permanente para Vigilante de arbitrios, y puesto que este servicio lo pueden desempeñar los alquaceldes, autorizarse al Ayuntamiento que haber en la noche anterior, creyendo interpretar el parecer de la Corporación, lo había declarado cesante. La Corporación por unanimidad acordó aprobar lo hecho por su digno presidente, toda vez que los servicios que da igualmente cumplidos y constituyen un ahorro para el Ayuntamiento.

Con lo cual sy no hubiere más asun-



tos de que tratar, se oíó por primera vez el que  
fue a las once horas, informando los señores con  
curseantes de que fué el Secretario certificado en  
también publica - Encuadrado - b - or - e - valen



En la Villa de Cañavera la Real a veinte de abril  
 de mil novecientos treinta y uno, siendo las ocho y  
 treinta, se reunieron en las Salas Capitulares de este  
 Ayuntamiento el Sr. Alcalde, don Pedro Tienza,  
 Alvarer, con los Sres. Don Teodoro Amador Ru-  
 man y D. Francisco Giménez Pantoja, con objeto de  
 dar cumplimiento a la comunicación del Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, de diecio-  
 cho del actual, en la que ordena que habiéndose  
 anulado la constitución de este Ayuntamiento, por de-  
 creto de dicho Gobierno, de diecisésis del corriente, de  
 conformidad con las instrucciones recibidas del Excmo.  
 Sr. Ministro de la Gobernación en su telegrama-cir-  
 cular n.º 74, se dé posesión a dichos Sres. desig-  
 nados por el Comité Republicano-Socialista pro-  
 vincial, y para que como miembros de la Comisión  
 meramente gestorat se encarguen de la Administra-  
 ción de este Municipio con curáctér interino y  
 mientras se resuelva el expediente electoral que se  
 está incoando en dicho Gobierno Civil; dándose por  
 posegidos dichos señores y quedando anulada la  
 constitución de este Ayuntamiento verificada el dia  
 diecisésis del mes actual.

Con lo cual, se dió por terminado el acto, dándose  
 inmediatamente cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
 haber quedado cumplimentada su superior orden, y fir-  
 mando los señores convocantes, de que yo el Secretario,  
 certifico:

Pedro Tienda



Teodoro Amador  
 Francisco Giménez

Pedro Tienda

Señores concuerdos Acta de la sesión del 28 de Abril de 1931  
D. Teodoro Amador En la Villa de Talavera la Real a veinticinco de Abril  
Francisco Fierros de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte ho-  
ras se reunieron en las Casas Consistoriales los Señor-  
res que al margen se expresan y forman la Comisión  
Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de tomar  
algunos acuerdos y relacionados para bien de la  
población.

Acto seguido se acordó adquirir tres estampas  
con la alegoría de la República, con sus correspondientes  
cuadros y cristales, para colocarlos en  
el Salón de Sesiones, Secretaría municipal y Juz-  
gado municipal, y a su importe se le dará sa-  
lida del Capítulo y artículo respectivo.

Retirar fondo Banco Igualmente se acordó trasladarse la Comi-  
sión a Badajoz, en mano del Secretario y De-  
positario, con el fin de visitar al Exmo Señor Go-  
bernador Civil de la provincia; y reconocer las fin-  
anzas de la Comisión Gestora, en el Banco Español  
de Crédito, con objeto de sacar fondos de la cuenta  
corriente del Ayuntamiento; a cuya comisión se  
abonará de fondos municipales cincuenta pe-  
setas para resarcirse de los gastos que dicha co-  
misión se le origine, a cuya cantidad se le da-  
rá salida del Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar al may-  
tre albañil Valeriano Gourroles López, Señor-  
cinos pesetas Cincuenta centimos, por traba-  
jos de albañilería hechos en el Cuartel  
de la Guardia Civil, y a cuya cantidad se le dará salida del Capítulo y artículo respec-  
tivo.

Seguidamente se acordó designar a D. Teodo-  
ro Amador Monar, para que forme parte

de la Junta para la rectificación de las listas del jurado.

Así mismo se acordó para conmemorar el advenimiento de la República, cambiar los nombres de las calles siguientes, por los que se expresan:

Plaza de la Constitución, por Plaza de la República  
Calle de Soeta - por la de Fermín Galán

Calle Real - por la del 14 de abril.

Calle y Plaza de San José - por los de Marciso Vareyra Corral.

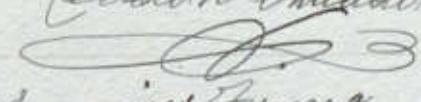
Calle del Bachiller Diego Sánchez - Por la de García Fernández

Calle del Convento - por la de la Libertad

Calle y Plaza de Beatas - por la de Alcalá de Valdovina

Calle Nueva - por la de Pablo Iglesias

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: Teodoro Amador

  
Francisco Piñera

 Pedro Díaz



Señores concurrentes Acta de la sesión del 2 de Mayo de 1931  
D. Teodoro Amador En la Villa de Plasencia la Real a dos de Mayo de 1931  
Francisco Piñera mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores del margen a las veinte horas, que constituyen la Comisión Gestora municipal tránsito designada por el Comité provincial de

publicano-Socialista, con objeto de celebrar sesión pública, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordando se se les dé el mayor cumplimiento.

Acto seguido se acordó conceder al Secretario de la Corporación municipal Don Pedro Dávalos Pérez, quince días de licencia con todo el sueldo para atender a su quebrantada salud.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concursantes de que yo el Secretario certifico.

*Teodoro Jimador Francisco Pierna*



*Panorámica*

Sres Concuruentes.

D. Teodoro Jimador

D. Francisco Pierna

Acta de la sesión del dia 9. de Mayo de 1.935.

En la villa de Talavera la Real á media ole Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan á la hora de las veinte, y cuyos señores componen la Comisión Gestora administrativa designada por el Comité Provincial de la Comisión Republicano-Socialista, con objeto de celebrar sesión pública, dándose lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobada..

acto seguido se dio cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordándose se les dé el debido cumplimiento.

Así mismo se acordó abonar al depositario de estos fondos municipales S. Antonio Carvajal Pantoja la suma de veinte pesetas por dos Comisiones conferidas al mismo para ventilar asuntos de la administración de este Municipio en la Capital a cuya suma se le dará salida en el capítulo y artículo respectivo.

Examinados los mandamientos de pagos de cuero a fin de abril último se observa que existen en contra del depositario la suma de Diez y seis pesetas noventa centimos de descuentos del 120 p.%. que no ha sido posible descontárselo a sus perceptores y esta Comisión acuerda se le date dicha cantidad cargandola al Capítulo y artículo correspondiente.

También se acuerda datar en cuenta al agente de la capital S. Antonio Sierra Sainz la suma de Noventa pesetas cincuenta centimos, por el relleno de matrices de Norbana e Industrial y reintegros de Padrones y listas cobratorios correspondiente al año actual, a cuyo importe se le dará salida en el Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los tres concejales de que yo el secretario accidental certifico.

Teodoro-Eduardo Francisco Tierra



Manuel Martínez  
Secretario

Sres Concuruentes.

D. Teodoro Amador

Francisco Tierra

Acta de la sesión de 30 de Mayo 1931.

En la villa de Talavera la Real a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en los salas Capitulares los Sres que al margen se expresan, a la hora de las veinte, y cuyos Sres componen la Comisión Gestora Administrativa designada por el Comité Provincial de la Conjunción Republicano-Socialista, con objeto de celebrar sesión pública dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Lada cuenta de las ordenes y circulares habidas en la semana se acordó se les dé el debido cumplimiento.

Se acordó abonar al oficial Mayor de Secretaría por sus trabajos en la dirección y formación de los Padroneos de Urbana así como sus listas cobratorias listas cobratorias de Rustica y relleno de matrices, en igual que el Padroneo y listas cobratoria de Cédulas personales todo para el año actual, la suma de Trescientas pesetas que se le dará salida en el Capítulo y artículo correspondiente.

Y se dio por terminado el acto firmando los Sres de que consta  
Francisco Tierra

M. Martínez  
M. Martínez

Sres Concuruentes

D. Teodoro Amador

Francisco Tierra

Acta de la sesión del 23 de Mayo

En la Villa de Talavera la Real a veintidós del Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores que al margen se expresan (bajo la firma) a la hora de las veinte, y cuyos Señores componen la Comisión Gestora Administrativa designada por el Comité provincial de la Conjunción Republicano-Socialista, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día dándose lectura del acta

de la sesión anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de todas las ordenes y Circulares habidas en la Semana se acordó darles el debido cumplimiento.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Badajoz de fecha de hoy, por la que ruega que al igual que aquél Ayuntamiento, se tome el acuerdo por este de adherirse a la propuesta que por el Ayuntamiento de Jijón se hiciere al Gobierno Provisional de la República en demanda de expulsión de la Compañía de Jesús, la Comisión Gestora por una unanimidad, acuerda adherirse a lo propuesto por el Ayuntamiento de Jijón, para que sea expulsada de España la Compañía de Jesús, y que este acuerdo se ponga en conocimiento de la presidencia del Gobierno de la República, comunicándolo al mismo tiempo al Alcalde de Badajoz.

Si siervo se acordó conceder al vecino pobre Jacinto Gómez Rodríguez, la subvención demandada por este Ayuntamiento, para sostenimiento de una redonda que se encargue de criar a su último hijo, comunicar por Secretaría las oportunas notas para incluir en su sueldo a la redonda Redonda, a partir desde primero de Junio próximo.

Yo habiendo más asunto de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Señores concursantes de que consta.

Francisco Sierra  




Señores concorrentes Pista de la sesión del dia 30 de Mayo de 1931.  
D. Teodoro Amador En la Villa de Talavera la Real la treinta y uno de  
Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron  
en sus Salas Capitulares los Señores que al margen se ex-  
presa y compone la Comisión Gestora de este Ayun-  
tamiento, a las veinte horas con objeto de celebrar  
sesión pública ordinaria de este día, donde la  
lectura del dictá de la sesión anterior que fue  
aprobada.

Dada cuenta de las ordenes y circulares hechas  
en la semana, se acordó claudic el cumplimiento  
debido.





Acta de la sesión inaugural del Ayuntamiento.

En la villa de Calavera la Real a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto se reunió en las salas Capitulares de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Ezequiel Amador Román, único miembro de la Comisión Gestora que ha comparecido, los tres señores don José Vítria Herrero, don José Acosta Bustos, don Miguel Santiago Morente, don José Cerezo Salguero, don José Rodríguez González, don Mariano Flores Román, don Andrés Bermea Ordila, don Ezequiel Amador Román, don Agustín Amador Guerrero, don José Coronado Páris, don Vicente Rubio Gómez y D. Francisco Duarte Castaño; para tomar posesión de los cargos de Concejales para los que fueron elegidos el día treinta y uno del pasado mayo y proclamados por la Junta municipal el dia del Censo el día de ayer.

Acto seguido, por mi el Secretario, se dieron lectura a los artículos 43 y 44 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1871 y R. O. de 2 de Octubre de 1909, sobre los casos de incompatibilidad, incapacidades y excusas, habiendo sido declarada por el Ayuntamiento por unanimidad la incapacidad del Concejal electo don Francisco Duarte Castaño por no ser elector de este mismo municipio ni tener en el mismo cuatro años de residencia, declarándose vacante esta plaza de Concejal quedando posesionados los demás de sus respectivos cargos y abandonando la

presidencia el gestor don Teodoro Amador Román, pasando a ocuparla el Concejal don José Vanya Herrea, por ser de los de mayor número de votos, y entre estos, el de mayor de edad.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde-Presidente, la cual se verificó con las formalidades establecidas en los artículos 54 y 55 de la ley municipal de que anteriormente se mencionó, habiendo sido elegido don Teodoro Amador Román por diez votos y una papeleta en blanco, pasando a ocupar la presidencia y reconociendo las insignias de su cargo.

Acto seguido, y con las mismas formalidades, se procedió a la elección de dos Tenientes de Alcalde, eligiéndose para primero, por diez votos y una papeleta en blanco, don Miguel Santiago Moreno, pasando a ocupar su puesto y recibiendo las insignias de su cargo, y para segundo Teniente de Alcalde, don José Rodríguez González, pasando a ocupar su puesto y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, se celebren en cada cuatrimestre el día y hora que señale la presidencia, y las de la Comisión Permanente, los sábados, en verano, a las veintidós horas, y en invierno, a las veinte horas.

Con lo qual se dijó preconstituido el nuevo Ayuntamiento, levantándose la presente Acta, que firman todos los presentes concurredores, y acordándose que de la misma se remita en suificación al Excmo. Sr. Go-



Gobernador Civil de la provincia, de que  
yo el Secretario, certifico. = Fecha do = 45 =  
no vale.

Teodoro Amador Miguel Santiago José Rodríguez  
Lorenzo Vara Vicente Rubio José Coronado  
Andrés Recerda Mariano Flores  
Gas. Alarcos Asociación Amistad  
José Corral Cop. po. Jalquero

Pedro Dacal

Señores concorrentes Hora de la sesión ordinaria del dia 6 Junio 1903  
D. Teodoro Amador En la Villa de Talavera la Real el dia de Junio  
Miguel Santiago de mil novecientos treinta y uno, previa citacion en la  
Sala Capitular qal forma se reunieron en sus Salas Capitulares  
José Vara Herera los Señores del ayuntamiento pleno que al margen  
Vicente Rubio se relacionaron, con objeto de celebrar sesion publica  
José Coronado en ordinaria de este dia, bajo la presidencia del  
Andrés Recerda Señor Maestro Don Teodoro Amador Plomio que  
Mariano Flores abriendo d acto a las veintidós horas, encabezada  
José Acosta lectura de la acta de la anterior que fue aprobada  
Agustín Amador Dada cuenta de todas las ordenes y circulares  
José Corral Jalquero habidas en la semana, se acordó que por la pre-  
siderencia de los de el cumplimiento debiendo

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor  
Presidente para manifestar que dispuesto por la  
Sociedad municipal que en la degollada sesión que ce-  
lebre el Ayuntamiento se proceda a la elección  
miciuta de Comisiones que han de integrar la

Corporación, se estaba en el caso proceder a su nombramiento quedando el Aguantamiento por una unanimidad, quedan constadas las siguientes:

Primera Comisión: Presupuesto, Cuentas, Archivos y Positos: Alcalde D. Cecilio Amador Román y Concejales D. Vicente Rubio Gómez y D. José Corso Salguero

Segunda Comisión: Asillaramiento, Repartos y Economía:

Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Santiago Moreno y Concejales D. José Varo Herrera y D. Mariano Flores Román.

Tercera Comisión: Instrucción Pública y Policía Urbana y Rural

Segundo Teniente alcalde D. José Rodríguez González y Concejales D. José Acosta Busto y D. Juan Ignacio Amador Guerrero.

Cuarta Comisión: Beneficencia, Sanidad y Obras Públicas

Alcalde D. Cecilio Amador Román y Concejales D. Andrés Decena Arribalzaga y D. José Coronado Pérez, aceptando todos los señores sus cargos y quedando posesionados de los mismos.

Acto seguido volvió a hacer uso de la palabra el Señor Presidente, manifestando que se había enterado de que varias señoritas andaban reoginando firmas para que no salgan de esta localidad las ilusiones que existían en el Concejo; por lo que proponía se hiciera constar en acta la real energía protesta de la Corporación, por creer que con ello se ejercía censurio. La Corporación Municipal por unanimidad así lo decuerda.

Continuando en el uso de la palabra el Señor Presidente, manifestó que no es posible seguir por más tiempo保持着 mi Cementerio (Civil) pegado a las principales calles del pueblo, pues ademas de ser una manifestación infracción de la Ley, que ordena que se hallen establecidos a un kilómetro de la población a contar de la última casa, es contrario a la salud pública; por lo que se hacía necesario la construcción de un Cementerio que administrado y regido por el Ayuntamiento se encuelece a la distancia ordenada por lo que lo sometía a la consideración de la Corporación municipal, para que acordara lo que creyera por conveniente. El Ayuntamiento tomó nota en consideración lo propuesto por la presidencia, acordó por unanimidad hacer suya dicha proposición y encuadrar a la Comisión de Sanidad y Obras Públicas para que trajera un proyecto del cumplimiento y construcción del Cementerio, y lo sometiera a la Corporación para su estudio y aprobación.

Seguidamente la Corporación municipal para perpetuar la memoria de héroes ilustres de la República, acordaron cambiar el nombre que en la actualidad tiene algunas calles, por los que se expresan:  
 La calle del Boule se la denominará Julian Besteiro.

La calle de la Soledad por la del Progreso y la calle de la Iglesia por la de Indalecio Prieto; estos cambios en el mismo que se adquieran las placas con los nombres de todas las variaciones acordadas para colocarlas en las calles.

Con lo cual y no habiendo más orígenes.



que tratar que queriendo nio que un señor con  
cesión hacer uso de la palabra se dio por ter  
minado el acto a las veintitres y cuare  
ta y cinco firmaron todos los Señores conc  
orrentes desque yo el Secretario certifico. entre  
parentesis:

Theodoro Amador José Rodríguez

Mariano Flores

André Puebla

Vicente Plaiza

José Corrales Lázaro Vara

José Coronado

Agustín Amador

Pedro Gómez

Señores concurrentes. Acta de la sesión del dia 13 de Junio de 1951.  
D. Teodoro Amador en la Villa de Talavera la Real a trece de Junio de mil  
seiscientos noventa y uno, se reunieron en sus Salas Capitulares  
a José Rodríguez los Señores Concejales que al margen se relacionan, con obje  
to de José Vara Fernández de celebrar sesión pública ordinaria de este dia, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Teodoro Amador Ro  
mán, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de  
Mariano Flores  
José Coronado Morat, mandó dar lectura del acta de la anterior que  
Agustín Amador fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares

habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Haciendo uso de la palabra el Señor Presidente, manifestó que uno de los problemas más urgentes a resolver por parte Corporación municipal, es la creación de escuelas, con el fin de poder desterrar el analfabetismo muy corriente en esta localidad, y aprovechando los buenos propósitos que inspira al actual Ministro de Instrucción Pública con la creación de 27.000 Escuelas, ha llegado el momento de solucionar el problema de la enseñanza, solicitando la creación de más escuelas, a fin de que puedan recibir educación todos los niños que se encuentren en la edad escolar, pues como todos sabéis, los locales existentes en la actualidad, además de su estado ruinoso son insuficientes para dar cabida a todos los niños que deberían asistir, por lo que, al propongo que con la urgencia del caso, se soliciten en esta localidad las escuelas que se consideren necesarias, por lo que lo someto a vuestra deliberación para que acordades lo que creáis más conveniente.

El Ayuntamiento pleno tras una ligera deliberación en la que intervinieron la mayoría de los señores reunidos, acordó por unanimidad se solicite la creación la creación de ocho escuelas además de las existentes con lo que, estableciendo en esta Villa seis escuelas de niños y seis de niñas, que son las que, dado el aumento de población, se consideran suficientes, se solucionaría problema tan importante como la enseñanza; acordando así mismo el Ayuntamiento, comprometerse a satisfacer el alquiler de las viviendas de los doce Maestros, y dotar a las Escuelas del material pedagógico e instructivo que se considere necesario; autorizando al Señor Maestre Presidente, para que en nombre y representación de la Corporación mu-



micipal dirijo la correspondiente instancia al Excmo Señor Director General de Primera Enseñanza, en suplica de la concesion de las Escuelas de referencia.

Hecho habiendo mos asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintitres horas, formando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Teodoro Amador José Rodríguez

Mariano Flores

Andrés Baeza

Vicente Rubio

José Corzo Lasa Vara

José Coronado deportista, estimador

Pedro Díaz

Señores concurrentes Octa de la sesión extraordinaria del dia 13 Junio 1931  
D. Teodoro Amador En la Villa de Talavera la Real a trece de Junio de  
Miguel Santiago mil novecientos treinta y uno, previa citacion en dili-  
jose Rodríguez forma, se reunieron en sus Salas Capitulares los  
José Vara Retuerto, Señores Concejales que al margen se expresan, con ob-  
Vicente Rubio jeto de celebrar sesión publica extraordinaria de este  
José Corzo Salguerida, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Leo-  
Mariano Flores Amador Domínguez, que abriendo el acto a las veinti-  
veintitres horas, manolo dar lectura del acta de la au-  
José Coronado Perior que fué aprobada.  
Agustín Amador Heleido uso de la palabra el Señor presidente  
manifestó a la Corporación que seguia se hacia constar

en las papeletas de convocatoria, el objeto de la sesión era  
 dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Trabajo y  
 Previsión de 28 de Mayo último sobre préstamo a los Colonos  
 y Propietarios que pagando hasta quinientas papeletas de con-  
 tribución anual y habiendo aceptado el contrato de trabajo  
 agrícola para la recolección, carezcan en todo o parte de  
 su numerario para pago de jornales, y del cual yo el Secretario y,  
 de orden de la presidencia dílecta íntegro, por lo que lo pongo  
 en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que  
 estimara procedente. La Corporación municipal, bien ente-  
 rada de lo dispuesto en mencionado Decreto, acuerda por  
 unanimidad, que se haga saber a los Colonos y Propietarios  
 que resuman las condiciones determinadas en dicho Decreto,  
 que durante los días 15 y 16 del actual soliciten de este Ayun-  
 tamiento en papel simple, las cantidades que necesiten pre-  
 cisas para atender a los gastos de recolección, en la que  
 además harán constar el nombre de los fiadores, de reco-  
 nectada solvencia a fin de la Corporación, que se obti-  
 guna solidaria y mancomunadamente, a garantizar  
 el pago de la cantidad que solicitan, y que firmaran  
 con el peticonario, obligándose a reintegrarla el dia quin-  
 ce de Septiembre próximo, más el interés correspondiente  
 a razón del cinco por ciento anual; haciendo constar en  
 dichas solicitudes, que han aceptado el contrato de trabajo  
 agrícola para la recolección, y siendo de cuenta de los  
 peticonarios todos los gastos que se originen, tanto en  
 la comisión que se haga para ir a recoger el préstamo  
 viajes, como de derechos que halla de satisfacerse por  
 algún concepto, que habrán de satisfacer proporcional-  
 mente, con arreglo a la cantidad concedida; y  
 una vez que se hallan presentado todos los solici-  
 tantes, se dará cuenta de ellas también al Ayun-  
 tamiento reunido en sesión extraordinaria so-  
 lamente para este exclusivo asunto, y con asis-  
 tencia de las cuatro quintas partes de la totalidad

2758

de los Concejales, para cifrar la cantidad que se prece  
dice para los anticipos necesarios, y acordar lo de  
más que proceda.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dictó por terminado el acto firmando  
los Señores concorrentes de que yo el Secretario  
certifico, a las veinticuatro horas. Entre líneas,  
de la Comisión que se nombró para ir a contratar el piso  
también Vale



Federico Ecuador José Rodríguez  
Andrés Recuva Mariano Hidalgo Vicente García

José Cortijo Lázaro Vara  
José Coronado López 'Ecuador'

Pedro Díaz

Señores Concorrentes Acta de la sesión extraordinaria del 22 de junio 1931  
D. Pedro reclamador Novau  
y José Rodríguez García  
y Ramón López Novau  
Andrés Recuva Gutiérrez  
Vicente Rubio Gómez  
José Cortijo Salguero  
José Vara Herrera  
José Coronado Piris  
Agustín Almeida Guerrero

En la Villa de Talavera a veintidós de junio  
de mil novecientos treinta y uno, previa  
convocatoria en legal forma, se reunieron  
en las Salas Capitulares de este Ayunta  
miento, los señores Concejales que al mun  
icipio se relacionan, y compusieron más de  
las cuatro quintas partes de los doce que  
deben de formar la Corporación, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Dnº Peo  
doro Almeida Novau, que abriendo el acto a las  
veinticuatro horas mandó dar lectura del acta de  
la anterior que fué aprobada.

Acto seguido hice uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación, que cual ya se hacía por las papeletas de convocatoria, el objeto de la sesión, era dar cumplimiento al Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión de 28 de Mayo último, sobre préstamo a los Colonos y propietarios, que pagando sueldo de quinientas pesetas de contribución anual lo soliciten para el pago de feriales a obreros agrícolas para la recolección, y hallan aceptado el contrato de trabajo agrícola y por carecer de numerario para ello, habiéndole presentado durante el plazo concedido para ello, las veinticuatro instancias, que con <sup>cantidades</sup> solitadas se relacionan a continuación:

Antonio Salguero Salguero (menor)	2.500 pesetas
Antonio Pérez Gutiérrez	4.000 id
Antonio Gutiérrez Domínguez	1.500 id
Aquilino Moreno León	1.000 id
Cleto Martínez Salguero	1.500 id
Demetrio Villalobos Tievra	1.000 id
Emilio Pérez Corzo	2.000 id
Eugenia Corzo Muñoz	750 id
Florentino Manzano García	3.000 id
Francisco Ordóñez Moreno	1.500 id
Francisco Salguero Pérez	4.000 id
Juan Valle Berenguer	3.000 id
Juan Durán Leaguina	2.500 id
José Durán Carmona	300 id
José Pérez Gutiérrez	2.000 id
José Salguero Fernández	350 id
Juan Ordóñez Ordóñez	1.000 id
Joaquín Martínez Salguero	1.500 id
Juan Salguero Salguero	2.000 id
Juan Rodríguez Pérez	300 id
Manuel Andrade Rojas	1.500 id
<i>Suma y sigue</i>	

	Suma superior
Manuel Broqueano Alvarez	1.500
Pedro Gómez Hernandez	1.500
Manuel Pérez Gutiérrez	<u>1.000</u>
Total	15.000

Importante en suyo Cuarenta y cinco mil pesetas, y careciendo este Aquitamiento de fondos para estas atenciones, lo someto a vuestra deliberación para d acuerdo que proceda.

El Aquitamiento Pleno por unanimidad acordó solicitar la concesión de un crédito, de Cuarenta y Cinco mil pesetas, del Instituto Nacional de Previsión, para efectuar lo a préstamo a los agricultores que lo han solicitado, con obligación de devolverlo antes del 31 de Marzo del año próximo venidero, con el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual, hasta el día de la cancelación y con el compromiso de incluir en el presupuesto próximo cuantidad para su pago, ofreciendo para ello la liquidación de la tasa de la Suscripción Extraordinaria del cuatro por ciento interiores número 10.376 de un valor nominal de Ciento treinta y seis mil once pesetas setenta y seis centavos, que posee este Municipio; designando comisionados para que en su día asistan a concertar el préstamo al Alcalde Presidente y Depositario Municipal; que de este acuerdo se expida la correspondiente certificación para que la presidencia solicite la concesión del préstamo de oficina.

No habiendo más asunto que tratar, se dio por terminado el acto, firmano



do los Señores concorrentes de que yo el Señor  
Pario certifico - Sobre raso pardo - José Salguero fijo  
nacido en Valle - Sobre raso pardo - José Salguero firmante  
dijo - Entre líneas - a las veintidós horas - vagón -

Teodoro Amador

Agustín Amador José Rodríguez

José Carballo Salguero José Coronado

Vicente Rubio

Andrés Recena

José Nava

Mariano Flores

Pascual Díaz

Señores concorrentes a esta de la sesión del 22 de Junio de 1931  
D. Teodoro Amador en la Villa de Talavera la Real a veintidós de Ju-  
lio José Rodríguez nro de mil novecientos treinta y uno, previa citación  
Agustín Amador en legal forma, se reunieron en sus Salas Capitu-  
lares los Señores Concejales que al margen se rela-  
cionan con objeto de celebrar sesión pública or-  
dinaria de este día en segunda convocatoria  
Andrés Recena por no haberse pedido celebrar el día señalado  
José Nava por falta de número de Señores concejales, ha  
Mariano Flores jo la presidencia del Señor Alcalde D. Teo-

doro Amador Román, que abriendo el acto a  
las veintidós horas, mandó dar lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circula-  
res habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia de los de el cumplimiento debido  
segundamente y de orden de la presidencia

di yo el Secretario cuenta a la Corporación de  
la instancia suscrita por Nemesio Chillon y  
Marcial Negro, en duplica de que se les conve-  
clar dan fiduciados de Cine-matógrafo en el loco-  
cal de D. Pedro Quiñones en la calle de Fer-  
nán Galán; por los Señores Concejales don  
José Vara y D. Mariano Flores, se manifes-  
tó que si el local tiene condiciones de seguri-  
dad que marca la Ley y para la corres-  
pondiente matrícula, se les puede conve-  
der, y si no, no se le da autorización;  
manifestando la presidencia que esta con-  
formite en que se les conceda la autoriza-  
ción que solicitan, siempre que satisfa-  
gan la cuota correspondiente a la Ma-  
cienda y pongan la cabina en condi-  
ciones de seguridad que marca la Ley;  
lo que estando conforme la Corporación  
dicho seguido hizo uso de la palabra el  
Señor Presidente para manifestar que se  
le había acordado el Señor Alférez Jefe de  
la Sección de la Guardia Civil para ma-  
nifestarle que si se quería se aumenta-  
ría en este puesto una pareja más del  
oficio beneficiario Cuchillo, era necesario  
hacer en la Casa-Charter las obras  
necesarias para aumentar dos pa-  
bellones más, para alojar a la refe-  
rida pareja y sus familias por lo cual  
se solicita a la Consideración de la  
Corporación, para que acordara lo  
procedente. La Corporación por unanimi-  
dad acordó estar conforme con que se au-  
mente en este puesto de la Guardia Civil

una parja más; pero dada la situación  
precaria por que atraviesa este Ayuntamiento,  
por ahora, bien a pesar suyo, no pueden  
hacer las obras que requieren el alojamiento  
de las otras familias de los Guardias que se  
habrían de aumentar.

Seguidamente di yo el Secretario lectura  
de la instancia suscrita por Juan Orellana  
y José Gallardo Arribalzaga, en  
súplica de que se les concedieran trozos de  
terreno para aumentar los corrales de sus  
casas en la Calle de García Hernández, con  
el que la Corporación pase a la Comisión  
de Obras Públicas para su ejecución.

Igualmente y de orden de la Presidencia, di  
yo el Secretario lectura íntegra de la instancia  
que a la Corporación lleva D. Francisco Quarte  
Castaño en súplica de que por llevar en esta  
localidad más de dos años, pues si bien no  
figura en el padrón de vecinos ni sus apellidos  
dice hasta 1930, está comprendido en el  
padrón de Cédulas personales, conferenciado  
en 1929 para 1930, como lo acredita con certi-  
ficación correspondiente, y además que en el  
pase militar que obra en su poder, en 1925  
se le autorizó el fijar la residencia en esta  
Villa, según nota constapadada en el mismo  
pase por el jefe militar, suplica se le dé po-  
sición del cargo de Concejal para el que fue  
elegido en votación popular y proclamado  
por la Junta local del Pleito electoral. Sea Con-  
poración municipal constáuiale ser cierto lo ex-  
tremo que indica el solicitante y prueba ade-  
más con la certificación correspondiente, accor-

de por su comisionado se le da posesión del cargo de Concejal por creer tiene perfecto de hecho a él, salvo la prueba en contrario; citándole oportunamente para la sesión ordinaria proxima para darle la posesión referida.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas firmando los Señores encargados de que lo el secretario certificó.



Teodoro Almeida José Rodríguez

Audie Recuva José Coronado

Mariano Hoy ppr. alonso

Luis Ward

Vicente Rubio

Leopoldo Fernández

José Coto Salguero

Pedro Díaz

Fernández

Acta de la sesión extraordinaria convocada al efecto de tratar de la petición de mi préstamo al Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Cáceres con arreglo al Decreto de 28 de Mayo último para allegar fondo para anticipo reintegrable a propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento.

Señores concursantes en la Casa Consistorial a veintisiete de Junio de 1920. D. Teodoro Amador mil novecientos treinta y uno, a las veintiuna horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Teodoro Amador Boccardo, Ayudante de Cabecera, seudió el Ayuntamiento Pleno. José Fernández con asistencia de los Concejales que al margen se relacionan, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, el Señor Alcalde José Vara, tal de declarar abierta la sesión convocada con carácter de extraordinaria al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de mi préstamo al Instituto Nacional de Previsión, y a su Caja colaboradora de Cáceres, con destino que señala el Decreto de veinticinco de Mayo último publicado en la Gaceta de Madrid del dia 29, y de conformidad con las normas que dicta el mismo y la orden del dia de Junio establecida. Manifestación del Señor Alcalde - Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los finales que obran que la recolección de este año, según expresa la siguiente relación:

Don Antonio Salguero Salguero (mujer)	2.500
Don Antonio Pérez Gutiérrez	11.000
Don Antonio Gutiérrez Domínguez	— 1.500
Don Aquilino Moreno Lozano	— — 1.000
Don Cleto Martínez Salguero	— — 1500
Suma que sigue 10.500	

	Suma anterior	10.800 ptas
Don Demetrio Villalobos Sierra	1.000.	
Don Emilio Pérez Corzo	2.000.	
Doña Eugenia Corzo Muñoz	750.	
Don Florentino Mauricio García	3.000.	
Don Francisco Ardila Moreno	1.500.	
Don Francisco Salguero Pérez	4.000.	
Don Juan Valle Berzíano	3.000.	
Don Juan Durán Leaguine	3.300.	
Don José Durán Carmona	300.	
Don José Pérez Gutiérrez	3.000.	
Don José Salguero Fernández	350.	
Don Juan Ordóñez Ardila	1.000.	
Don Joaquín Martínez Salguero	1.500.	
Don Juan Salguero Salcedo	3.000.	
Don Juan Rodríguez Pérez	300.	
Don Manuel Almador Roaiza	1.500.	
Don Manuel Broucalo Álvarez	1.500.	
Don Manuel Pérez Gutiérrez	4.000.	
Don Pedro Gracia Hernández	1.500.	
Total Pesetas	45.000	

Todos los mencionados vecinos han acordado todo en sus instancias pagar contribución territorial cuya cuota correspondiente al Gerente no excede de 600 pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver un mes después de la recogida los anticipos que el Ayuntamiento recibió, más el interés que se fije, y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El señor Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto biceste para hacer esos anticipos, por lo que propongo

de al Ayuntamiento contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 28 de junio último para efectuar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con la siguiente estrecha a las normas del artículo primero del Decreto citado y Orden de 10 de junio de que da lectura para su conocimiento de todos los Señores Concejales asistentes, a lo que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud del préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora en el territorio de la provincia, añadiendo que, por exigencia del precepto mencionado, el acuerdo que se adopte seguire la unanimidad de los señores Concejales presentes para ser oficial.

Los señores Concejales deliberaron sobre ambos extremos, manifestándose conforme con la cifra total a que asenderían los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente, y también expresaron su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el pago de intereses en la recogida con el consiguiente quebranto en los presupuestos y económicas.

El Señor Presidente consideró suficientemente debatido una otra propuesta proponiendo los siguientes acuerdos:

Primerº Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en cuarenta y

cincos mil pesetas.

Los Señores Concejales presentes por unanimidad, se manifiestan conforme.

Segundo. Solicitar al Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Cáceres, un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados en Precio, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichas organizaciones antes del 31 de marzo de 1932, con interés interno correspondiente a razón del 5 por 100 anual; a ofrecer en garantía de su pago la cantidad de precio con la inscripción anual 10.3% sobre veinte mil agujas nudo, libre de responsabilidad entregando a cualquiera sociedad entendiendo el resguardo de la misma y el acto de restituir el capital del préstamo, a los efectos que expresa el artículo 1º del Decreto de 28 de Mayo; a consignar en el proximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a susfragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación causare a las entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde-Presidente, para que en cumplimiento de este acuerdo, formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y los demás que sean consecuencia de ella y reciba el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta se apoya  
por unanimidad, pasando a ser  
acuerdo firmar.

el Señor Alcalde Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivas promesas con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectivas las garantías y que vigile y ejerza el cumplimiento de lo establecido con los vecinos, proponiendo para constituir la comisión a los Señores Concejales don Vicente Rubio Gómez, don Mariano Flores Ruiz don Andrés Recerda Ardila bajo la presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Sin habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas, firmando los tres concursantes de que yo el Secretario certifico. - Sobre rasparco - José - Presidente - valeu

 Teodoro Quintero José Rodríguez

Andrés Recerda José Coronado

Mariano Flores

José Alarcón

Luis Vard

Vicente Rubio

el Justicia Andador

José Esteban Salguero

Pedro Díaz

Suores concuerdos. Acta de la sesión del 2 de Junio 1931.  
 D. Ezequiel Amador En la Villa de Alcántara la Real a veintiuno  
 de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron  
 José Vázquez en sus Salas Capitulares los Señores Conde  
 Vicente Rubio señores que al margen se expresan, con objeto de  
 acordar celebrar sesión pública ordinaria de este día,  
 María Luisa Flores bajo la presidencia del Señor Maestro Don  
 José Coronado Ezequiel Amador Román, que abrió el acto  
 José Cuesta a las veinte horas, mandó leer lectura del  
 "Decreto" Duarte cuenta de la anterior que fué aprobada.  
 "Jefe Corso" Dada cuenta de todas las ordenes y circun-  
 stancias habidas en la semana, se acordó que  
 por la presidencia de les díe el cumplimiento  
 debido.

Seguidamente, q hallándose presente el  
 Concejal electo Don Francisco Duarte a  
 tanto, el Ayuntamiento por unanimidad  
 acordó darle posesión de su cargo, que el  
 interesado aceptó, pasando a ocupar su  
 cargo.

Dada cuenta de una factura presentada  
 por Don Juan Sanchez Serrano, por varios ser-  
 vicios prestados a la Corporación municipal im-  
 portante ciento setenta y dos pesetas, el Ayun-  
 tamiento por unanimidad acordó se abone  
 con cargo al Capítulo de Impuestos.

Así mismo se acordó abonar a Don José  
 Torresano Flores, la cantidad de cuatrocien-  
 tas pesetas por sus trabajos realizados como  
 Secretario de la Junta Municipal del con-  
 sejo electoral en el año actual a cuya can-  
 didad se le dará salida del Capítulo y  
 artículo respectivo.

Dada cuenta por la presidencia del mal

estando en que se encuentran los locales para la misma y de las reparaciones que en los mismos se han de hacer, se acordó que por la Comisión de Obras públicas se diera una visita a los mismos y se informe a la Corporación de su resultado y obras que conviene realizar. Así mismo se acordó se abone todos los gastos ocasionados en las diferentes elecciones que se han celebrado, y los que se han de celebrar, como en los trabajos de rectificación del Censo electoral; formando la correspondiente cuenta para la aprobación de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Síndicos concursantes de que yo el Secretario certifico: Entre líneas de autorizado - vale - sobre raya - Comisión - vale  
 Teodoro Amador José Rodríguez

Mariano Flores José Coronado  
 Vicente Gutiérrez Andre Bernal

colectivo, estuado.

Leono Díaz

Senores concursantes Acta de la sesión del 5 de Julio de 1931  
 D. Teodoro Amador En la Villa de Talavera la Real a cuatro de julio  
 José Rodríguez de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en sus oficinas  
 Mariano Flores los Capitulares los Señores Concejales que al margen  
 José Fernández se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 Presidente Nubio D. Teodoro Amador Monroy, que acuerda dar

D. Aurelio Recena to a las veintidós horas, se dio lectura del dictá de la  
e. Agustín Amador anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares ha-  
bidas en la semana, se acordó que por la presiden-  
cia de los de el cumplimiento debido; y de aprobar  
la distribución de fondos más actual.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Pre-  
sidente, para manifestar a los Tres Concejales, que  
había tenido ocasión de hablar en Huelva, con don  
Julian Quellón, dueño de la casa donde estan  
instaladas las escuelas y habitaciones para los  
Maestros; y dicho señor, manifestó que no ten-  
dría inconveniente alguno, ni vender dicho  
edificio al Ayuntamiento; y como quisiera  
que si nos concedieran la ampliación deseada  
las, nos haría falta dicho edificio, que ha  
dejando algunas reparaciones pudiera  
quedar en condiciones servibles, lo ponía en co-  
nocimiento de la Corporación para que aver-  
de lo que crea oportuno. El Ayuntamiento por  
unanimidad, después de una ligera delibera-  
ción en la que intervinieron los señores reunidos  
se acordó designar a la Comisión de obras  
públicas del Ayuntamiento, para que se pon-  
ga al habla con dicho señor, y gestione las con-  
diciones de venta,留ando después cuenta a  
la Corporación para su resolución.

A propuesta del Concejal Don José Rodríguez  
González, se acordó por los Señores reunidos, con  
el voto en contra del Señor Alcalde Presidente,  
el quitar los palos que para impedir el  
pase de carrajes, estan colocados en la calle  
del Fuerte; y en su lugar se pongan letreros vi-  
sionales de la prohibición del pase de carrajes.

por molinada calle.

Acto seguido se acordó abonar a D. José Gómez Orta  
ícer cincuenta y dos pesetas cincuenta y cinco cénti-  
mos importe de su factura por efectos facilitados al  
ayuntamiento, y a la que se le dará salida del Capí-  
tulo y Artículo de "Suprevitos".

Dada cuenta por mi el Secretario de la instancia  
que a la Corporación elevan Juan Ordóñez Ordó-  
ñez y otros vecinos más, se suplica de que se les conee-  
da cumplir los corrales de sus casas en la calle en Gar-  
cia Hernández, la Corporación por unanimidad, acor-  
dó se tome el oportuno expediente para conceder e  
delegar lo que se solicita, nombrando maestro alba-  
ñil para la medición del terreno a D. Miguel  
Amador Monroy.

Seguidamente manifestó la presidencia, que  
había transcurrido con exceso el plazo concedido  
a los Contribuyentes, para que en periodo voluntaria-  
rio pudieran pagar los reculos del Reparto de  
Utilidades del primero y segundo trimestre del  
año actual; faltando aún, informe de los  
Contribuyentes para pagar, por lo que se pidió  
en consenso unido de la Corporación municipal  
para que acordara lo que procediera. El Ayun-  
tamiento por unanimidad acordó que se imponea  
a los Contribuyentes que faltan por  
pagar, el apremio correspondiente con ame-  
naza al Estatuto vigente de Recaudación y Apri-  
mio; haciéndole saber al vecindario por dictad y  
pregones.

Igualmente, y por unanimidad, se acordó  
prescindir de los servicios del vecino designado  
para la limpieza de las calles, a partir del  
día diez y seis del actual, y salvo lo que



síolades de la población se exigían, se volvía a colocar.

Heo haber hecho mis asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto a las veinti-  
tres horas y treinta minutos, firmando los  
Señores concurrentes de que yo el Secreta-  
rio certifico.

Teodoro Olivador

José Corrales

José Rodríguez

Mariano Flores

Vicente Rubio

el siguiente es trascibir

Franco Duarte

Pedro Diaz

Señores concurrentes Acta de la sesión del 15 de Julio de 1931 en 2º con  
Teodoro Olivador vocalería

"José Rodríguez en la Villa de Calavera la Real a trece de Julio de  
"1931 nul novecientos treinta y uno, se reunieron en sus sa-  
"lás Capitulares, previa convocatoria al efecto, los Señó-  
"res Concejales que al margen se relacionan, con el  
"acuerdo unánime fijo de celebrar sesión pública ordinaria de este dia  
"Vicente Rubio en segunda convocatoria, por no haberse presentado  
"Franco Duarte celebrar el dia designado al efecto por falta de  
"número de Señores Concejales, bajo la presiden-  
"cia del Señor Alcalde D. Teodoro Olivador Ro-  
"mán, que abrió el acto a las veintidós horas  
"mandó dar lectura del acta de la anterior que

fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acuerda que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta del Suplemento de crédito para reforzar algunos Capítulos y Artículos del presupuesto ordinario del presente ejercicio, la Corporación por unanimidad acuerda: Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 13 del Reglamento de 13 de Agosto de 1934, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, el siguiente viernes díete cuenta.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el yod Secretaria cuenta a la Corporación por lectura íntegra de la carta que a la presidencia dirige el diputado electo por esta provincia y presidente de la Diputación de Madrid D. Rafael Salazar Muñoz, ofreciéndole, no solo a la Corporación sino al vecindario en general para todo lo que reclunde en bien del vecindario, y agradeciéndole la aportación de votos que el éxito han contribuido los electores. La Corporación por unanimidad acordó darse por enterada y agradecer el ofrecimiento que hace, el cual se tendrá en cuenta para cuando sea necesario.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que a la Corporación lleva el vecino Juan Gómez Ovando en subienda de que se le conceda la cantidad de metros que sea necesaria para ampliar corral de su casa en calle de Pablo Pote n.º 85, hasta quedarse alineado con la demás. El Ayuntamiento acordó que se diese el oportunidad, nombrando maestro carpintero

Solares -

## Solares

para la medición del terreno a D. Miguel Alvarado Roman.

De orden de la presidencia, el gobernador cuenta a la Corporación del Estado presente por José López Causado, y firmante por este, y por muchos vecinos más, que con el lema "Se pide al pueblo" solicitan del Ayuntamiento que todos los solares que han sido vendidos para casas a mitad del siglo diez y nueve y dentro del siglo veinte, hasta el año de 1927 y estén hechas naranjales, jardines, huertas, y fincas que desaparecían y que se hagan casas habitables, dando de la agua para ello diez y seis meses. A contar desde primero de Septiembre de 1931, y terminado el plazo, todo el que no esté hecho casa para poder habitar bien, pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que las naranjas serán reconocidas por la "Inspección de Sanidad". El Ayuntamiento por unanimidad acordó tomarlo en consideración, y seguir se solicita, por la Alcaldía Presidencial, se requiera a todos los dueños de solares sin edificar, y de los más que no estén edificados para casas para habitar, que si para fines del año venidero de 1932, no se encuentran en condiciones de ser habitados, desapareciendo los jardines, huertos y fincas, en primero de Enero de 1933, pasarán a propiedad del Ayuntamiento, quedando, quien podrá disponer de ellos.

A propuesta del Señor Alcalde y con la aprobación de la Corporación, se hace constar en acta

Voto Censura

un voto de censura para el Concejal D. Mariano Flores Remón, por no haber querido cumplir con las obligaciones que le impuso la Corporación municipal al designarle en sesión del 27 del pasado junio, para formar parte de la Comisión especial para concertar con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, formalizar y autorizar los contratos, entregar los anticipos, hacer efectivas las garantías, vigilar y exigir el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos; no habiendo sido posible conseguir de él que asistiera a la entrega de los anticipos ni que autorizara los contratos; sin dar escusas razonadas para ello.

Seguidamente hice presente la presidencia, de que el Concejal D. Francisco Duarte Castaño, no figuraba en ninguna Comisión del Ayuntamiento, por lo que se estaba en el caso, de que como a los demás Concejales se le designe para formar parte de una Comisión. La Corporación municipal por unanimidad acuerda designarle para que forme parte de la Quarta Comisión-Beneficencia, Sanidad y Obras públicas, y estando presente el interventor acepta esta designación, quedando poseído de ella.

Yo habiendo más asunto de que tratar de mi pertenencia al acto, firmando los documentos correspondientes de que yo el Secretario certifico  
 Teodoro Amador Miguel Santiago

José Rodríguez

José Escrivá



Aquintín etnador

Francisco Jiménez

Vicente Rubio

Mariano Flores

Alonso

Pedro Díaz

El Alcalde y Secretario que suscriben certifican que en este dia no se pudo celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Talavera la Real 18 de Julio de 1.931.

El Alcalde

Teodoro Quinones

El Secretario

Pedro Díaz

Señores concorrentes Acta de la sesión del 10 de Julio de 1.931 en 2º ejercicio.  
 Teodoro Quinones En la Villa de Talavera la Real a veinte de Julio de  
 Miguel Benito 1931 nrovecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto.  
 José Rodríguez se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales  
 José Coronado les que al margen se relacionan con el objeto de celebrarse una  
 aquintín etnador sesión pública ordinaria en segunda convocatoria por  
 Francisco Díaz Vico no habérse pedido celebrar el día designado al efecto.  
 Vicente Rubio por falta de número de Señores Concejales, bajo  
 Mariano Flores la presidencia del Señor Alcalde D. Teodoro Quinones  
 José Acosta oserán presentes, que aduciendo d acto a las veinti-  
 dos horas, inició la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dicha reunión de todas las edades y circunstancias  
 hicieron en la Sesión, se acordó que por la presidencia  
 se les d cumplimiento del d.

Seguidamente se acordó abonar treinta y una  
 pesetas de renta y cinco cincuenta y un porte de la



factura de sellos adquiridos para el Ayuntamiento  
y Archivo municipal, y a cuya cantidad se le dará  
salida del Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Juan Fernández por  
sus trabajos en el archivo municipal, veinticinco pesetas  
cincuenta céntimos, con cargo al Capítulo y ar-  
tículo respectivo.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comi-  
sión del Ayuntamiento de Sanidad y Obras públicas  
en virtud de lo acordado en el del parágrafo anterior  
se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1º Construir un nuevo Cementerio en el punto denominado  
Canada del Carrascal a quince metros del lado  
derecho de la carretera de Madrid a Portugal, kilo-  
metro 184, que se halla no solo magnífica-  
mente orientado, sino situado en exceso a la di-  
stancia de la población que exige el art. 2º 3 del Es-  
tatuto municipal, y demás disposiciones vigentes.
- 2º Encargar al maestro de obras D. Miguel Añador Ro-  
mano que formule el proyecto correspondiente, y una vez  
presentado, pase a los Tres Inspectorés municipales de  
Sanidad, para que previa inspección y cumplimenta-  
do, informen acerca de las condiciones higiénicas que  
ofrece, y de las que ha de reunir el nuevo Cementerio;  
(y después) a la Junta municipal de Sanidad para  
el informe consiguiente.
- 3º Advertir al maestro de obras que el proyecto debe  
constar de planos, memoria explicativa, en la que  
se detallen las condiciones de la edificación, aguas  
subterráneas, desagües &c. presupuesto y pliego de  
condiciones facultativas y económicas para la  
ejecución de la obra, así de que una vez edificada  
la cuantía del dicho presupuesto, pueda  
el Ayuntamiento acordar los medios con que

podrá atender al gasto que representa.  
 Examinadas que fueron por los Señores concejales, las cuentas del ayuntamiento correspondientes al 2º trimestre del año actual, fueron aprobadas por unanimidad, resultando una existencia en Caja de Dos mil ciento cinco pesetas, treinta y un céntimos, según se desprende del acta de Archivo del秉ta de Junio último, y cuya existencia, a requerimiento del Señor Depositario municipal, fue comprobada por la Comisión de caja de la corporación.

Seguidamente, y con el fin de poder atender a dar ocupación a los obreros que se han hallado parados, se acordó por unanimidad se encargue la contratación temporaria e Industrial con un veinte por ciento sobre las cuotas, y con su importe dedicar a los obreros al arreglo de las calles pagándoseles lo que sea tres pesetas en cuenta contante.

Este seguido hizo uso de la palabra el señor presidente para manifestar, que según noticias que tenía, algunos de los cooptados de la cara donde estan instaladas las escuelas, se niegan a rendir la cuenta siguiente, protestando que como la idea original de sus antepasados, la querían conservar en su poder como recuerdo, con lo que viene a lochar por tierra los planes que el Ayuntamiento tenía. La Corporación municipal, por unanimidad acordó designar una Comisión compuesta del Señor Alcalde presidente; Segundo

teniente de alcalde D. José Rodríguez y secretario de la Corporación que trasladándose a Merida procurara recabar de los propietarios de la casa de referencia, la vacacion al Ayuntamiento, haciéndole ver el perjuicio que se causaría con su negativa; y si se obstinaran en ello, se procedería a la expropiación forzosa del edificio con el fin de utilidad pública.

También se acordó designar una Comisión encargada del Sector Alcalde, la cual jefe D. Mariano Flores Román y D. José Coronado Pintos y Secretario de la Corporación para que viajara a Badajoz a hablar con el Señor Gobernador Civil para ver el medio de conseguir fondos para con urgencia remediar las faltas obreras.

Quedó comisionada formular cuenta de gastos para ser abonados por el Ayuntamiento.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor presidente para manifestar a la Corporación que para atender al proyecto de construcción del Cementerio y locales escuelas, se establecería en el caso de solicitar del Mtro. Señor Delegado de Hacienda de la provincia se abonaran al Ayuntamiento las veinticinco mil quinientos ochenta y nueve cincuenta y que se le ordenarían procedentes de la participación por Recargos Municipales y veinte por ciento de cuota liquidada por el concepto de Industrial y Urbana; con lo cual se remediaría en parte la grave crisis obrera reinante en esta localidad; por lo que lo pondrá en conocimiento de la Corporación para que acuer-

dara lo que creyera por conveniente. El Ayunta-  
miento por unanimidad acordó que se reclamase  
del H. P.<sup>r</sup> Señor Delegado de Hacienda la  
veintidós mil quinientas ochenta pesetas mon-  
ta centavos que la Hacienda adeudaba al  
este Ayuntamiento, autorizandole al Señor  
Alcalde para que en nombre de la Corpo-  
ración Municipal haga la reclamación  
de referencia.

Sob ratiendo mas arriba de que traer  
se ció por terminado el acto firman-  
do los Señores concursantes el Señor  
Federico Cervera José Rodríguez

Audres Prezura

Agustín Amador

José Coronado Mariano Várez

Federico Cervera

Lore Vara

Vicente Rubio

Pedro Díaz

Señores concursantes Acta de la sesión del 25 de Julio de 1931.  
D. Federico Cervera en la Villa de Talavera la Real a veintidós  
de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunió  
con los Señores concursantes en sus Salas Capitulares, los Señores Conde  
Cecilio Amador y José Coronado que al margen se expresan con objeto de ce-  
lebrar sesión pública ordinaria de este dia  
Mariano Várez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro  
Duarte y su secretario Alfonso, que abriendo el acto  
a las veintidós horas, mandó clara lectura

el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las visitas y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé cumplimiento debido.

Sequidamente se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los meses del recién plazo de tal que halle de tener lugar el día primero del próximo agosto, al Secretario de la Corporación don Pedro Gacal Pérez, a quien se le abonarán de sueldo municipal y viáticos pese a su cargo al Capítulo y Artículo respectivos.

Hizo seguido, se acordó por unanimidad destituir del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la capital a D. Antonio Sierra Sánchez y nombra en su lugar a D. Niceto de Pablo Fernández, con los mismos encargos consiguientes en Presupuesto.

Sequidamente se acordó nubrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Niceto de Pablo Fernández, Agente de Negocios en dicha capital, para que en nombre de este municipio perciba los intereses que tenga devengados y en lo sucesivo devengue las inscripciones del edicta por ciento emitidas a nombre del mismo y que en lo sucesivo se emitieren, recibiendo éstas al efecto del centro en que se encuentren, perciba igualmente los premios de cobranza, recaudos municipales, libramientos de suministros al Ejército y en general cuanto tenga que percibir este Ayuntamiento en las diversas dependencias del Estado en la capital de la provincia, pues para todo ello se le concede el más amplio poder facultativo.

Hizo seguido y de orden dicta presidencia, dirigido al Secretario lectura a una Circular del Señor Presidente del Patronato de formación

Liquidación de los



38

profesional en la que interesa que por este Ayuntamiento y acuerdo con los de los pueblos pertenecientes a los partidos judiciales de Badajoz, Almendralejo, Alburquerque, Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros, Mérida, Oliveira y Zafra. Afectos a este Patronato se sirvan entre todos designar a un Concejal que haya de desempeñar el cargo de Vocal en dicho Patronato, y no habiéndose recibido de ningún Ayuntamiento proposición alguna de candidato, por lo que a este Ayuntamiento interesa, se acordó por unanimidad designar Vocal representante del mismo para este dicho Patronato al Concejal Don Francisco Quarte Carrasco, que estando presente aceptó el cargo.

Joder -

Dada cuenta de la instancia de Ramona Socorro Moreno, solicitando cumplimiento del arrendamiento de su casa calle Nueva número 33, hasta suclarle los demás, se acordó que se iniciase el correspondiente expediente.

Se aprobó por unanimidad la relación de corredores existentes en la localidad, clasificándolos a las peculiaridades para las obras de la localidad.

Se quedó acordado pagar a Juan Sánchez Socio setenta pesetas, por servicios de automóviles facilitados al Ayuntamiento en distintas épocas; dándose partida del capítulo de Impresos.

Hecho seguido, se acordó conceder al Alcalde Presidente Don Federico Amador Moreno, los meses de licencia para asuntos particulares, haciendo cargo de la

alcalde durante su ausencia el Señor Primer Teniente de Alcalde.

Dada cuenta de las relaciones de forales, alcaldes a la clase clériga, que se suscitaron en el paro foral se acordó por unanimidad aprobarlas, y su importe de ciento cincuenta quinientos pesetas, cincuenta centavos, se le da salida del Capítulo y Artículo respectivos.

Dijo habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Señores concursantes de que yo el Secretario certifico

Theodore Amador

Miguel Santiago



José Rodríguez

José Coronado Agustín Amador

François Duarte

Mariano Flores

Miguel Sánchez

Pedro Díaz

Señores concursantes Octava de la sesión extraordinaria del 1º de Agosto de 1931

d. Theodore Amador En la Villa de Talavera la Real a primero de Miguel Santiago Agosto de mil novecientos treinta y uno, previa cuenta José Rodríguez a tono al efecto, se reunió en sus Salas Capitular José Coronado res. los Señores Concursantes que al margen se relacionan. Aquintín Amador quien hizo la presidencia del Señor Alcalde Mariano Flores d. Theodore Amador Remor, con objeto de celebrar la duarte Gran sesión pública extraordinaria, y abierto Venerdì Nubio el acto a las veintiuna horas, se dio lectura de

cta de la anterior que fué aprobada  
Acto seguido hice uso de la palabra la posicción  
para manifestar que el objeto de la sesión era el  
cumplimiento a lo dispuesto en el parrafo segundo  
del artículo 1º del Decreto del Ministerio de Trabajo  
y Previsión del 18 de Julio último, para que por el Ayunta-  
miento y en sesión extraordinaria se designaran los dos  
Concejales, que han de formar parte en su representación  
en la Comisión especial Gestora, habiendo  
sido designados por unanimidad Don María  
no Flores Román y D. José Coronado Pírez.

Con lo cual y no habiendo más asunto  
de que tratar se dio por terminado el acto a  
las veintiuna y treinta horas, firmando los  
Señores concursantes de que yo el Secreta-  
rio certifico. - Firmado - Ordenado - -



José Rodríguez

Vicente Rubio

José Coronado

Franco Sáenz

Andrés Becerra

Mariano Flores

José. Alcalde

Luis Ward

Pedro González

Agustín Fernández

Señores concursantes. Acta de la sesión del dia 1º de Octubre 1931  
D. Teodoro Amador en la Villa de Talavera la Real a principios de Agosto  
Miguel Santiago to de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en  
José Rodríguez sus Salas Capitulares los Señores Concejales que  
José Coronado al margen de reclamaron, con objeto de celebrar

d. Díganos Quiendo se haga pública convocatoria de este acta, bajo la presidencia Mariano Telles, vice del Señor Declarado Don Teodoro Amador Rojas, Jefe Duarte que abriendo el acta a las veintidós horas, mandó Sustento Rulé dar lectura del acta de los anteriores que fue expresa fadoc.

Dada cuenta de todos los ordenes y circulares recibidos en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido, se dio cuenta cuenta de las relaciones de fondo y obviados a los obreros que se encuentran en paro por razón importante cuatrocientas novientas y dos pesetas, acordándose por unanimidad aprobar la j.g.a su importe se le dé salida del Capítulo y Artículo respectivo.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia que la Corporación eleva el Oficial mayor de la Secretaría del Presupuesto Don Manuel Martínez Vidal, en la cual se suplica el que sea arreglo al Decreto Ley de la Presidencia del Consejo de Ministros del 16 de diciembre de 1929, de la concesión de las paga mensual, para atender urgentes necesidades de su vida, correspondiente salvo que no se reintegre al Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó conceder a lo solicitado, y que se reintegre al Ayuntamiento en la categoría mensualidad pagando de acuerdo al solicitante.

Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Francisco Rey Bayou en suplica el que se dé cumplimiento al Real Decreto de 16 de agosto de 1930 y Real orden Complementaria de 19 de Septiembre del mismo año, respecto al nombramiento de Inspector farmacéutico. La Corporación municipal acordó tomarlo en consideración y que por la presidencia se dé cumplimiento a expresar de Real Decreto.



Seguidamente se acordó se procediera al empiezo  
de las calles de Pueblo Yglesias y Huertas, nombrando  
al maestro albañil Pedro Alvarer Diaz  
para la dirección de los trabajos, pagandole  
la obra por metro cuadrado, y que se cumplen  
en el empiezado a todos los albañiles que se  
encuentren parados.

No habiendo mas asuntos que tratar se  
dió por terminado el acto, firmando los Señores  
concurrentes de que lo el Secretario certificó en  
tre líneas comprensión de lo suscitado  
a reintegrarlos en su usualidad - vale afora  
rospado noventa y un quinientos pesos, valen.

José Rodríguez

Vicente Rubio

José Coronado

Juan Díaz

Audre Recova

Mariano M. M.

José Alcántara

S. B.

José Ward

Pio de la Torre

Señores concurrentes Hora de la sesión del 8 Agosto del 1931  
D. José Rodríguez en la Villa de Talavera la Real a ocho de agosto  
" Vicente Rubio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron para sus  
" José Coronado Oficio Capitulares los Señores Concejales que al mar  
" Juan Díaz que se relacionan con objeto de celebrar sesión pa  
Audre Recova llida ordinaria de este dia, bajo la presidencia  
Mariano Flores del Señor Alcalde D. José Rodríguez concejal  
José Acosta que abriendo el acto a las veintidós horas man  
José Lara ciò dar lectura del acta de la anterior que fué  
diciendo quedó aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia de los de el cumplimiento debido, y se aprobó la extracción de fondos del mes actual.

Acto seguido se dio cuenta de una circular del Alcalde de Berlanga en la que solicita que por todos los Ayuntamientos de la provincia, se remita un telegrama a los Señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, en suplicio de que continúe al frente de este Gobierno el digno y competenteísimo Gobernador D. Vicente Sol Sardón, Sea Corporación por unanimidad en lo acordado y que por la Presidencia se le dé el debido cumplimiento.

Sequidamente se dio cuenta de una orden del Consejo provincial de primera autorización, en la que se solicita se designe al Consejero al que ha de representar al Ayuntamiento como miembro del Consejo y el Mágico Inspector municipal de Sanidad que sea de se objeto de nombramiento por el provincial, acordándose por unanimidad designar al Concejala D. Mariano Flores Roldán y al Mágico Inspector de Sanidad D. José Remigio y, Peller de Meneses, y que se constituyan los Consejos escolares de los fines que su creación obedece, y que por la Presidencia se comunique así al Sr. Jefe de la Sección Administrativa.

7. <sup>por unanimidad</sup> Sequidamente se acordó, nombrar a D. Nicolás Pablo Fernández, Agente de Negocios en Badajoz para que represente a este Ayuntamiento en dicha capital, y en su nombre, hacer cuantas reclamaciones sean pertinentes en beneficio de este Ayuntamiento; perciba los intereses que tenga devengados, y en lo sucesi-

22

ro devenguen las suscripciones del establecimiento  
cierto cantidad a nombre de este municipio  
y la que en lo sucesivo se emitiera; recogiéndola  
al efecto del Centro en que se encuentre;  
perciba igualmente los premios de cobranza,  
recargo(s) Municipales, libramiento(s) de sumi-  
nistros al Ejército, y en general cuantos ten-  
ga que percibir este Ayuntamiento en las di-  
versas dependencias del Estado en la capi-  
tal de esta provincia, pues para todo ello  
se le concede el más amplio poder factible.  
Acto seguido se acordó por unanimidad, que  
se colocaran en el Salón de sesiones, placas con  
los nombres de los mártires de la libertad. Firmaron  
Galán y García Hernández.

Dada cuenta de la instancia que al Ayun-  
tamiento elevan Miguel Gómez y Alfonso Ra-  
míl, presidente y Secretario de la Juventud So-  
cialista, y en nombre de esta agrupación so-  
licitando de los concejales una subvención, para  
adquirir obras con destino a la biblioteca de  
nuestra Juventud, la Corporación por unanimi-  
dad acordó conceder la subvención de trescientas pa-  
stas; pero por carecer de concreción a los  
puestos puestos actuales, lo tenga presente la Co-  
misión respectiva para la inclusión de respi-  
rada cantidad al confeccionar el presupuesto  
para el próximo año del 1.933.

+ Examinadas que fueron, se aprobaron las  
listas de formales invertidos en dar trabajo  
a los obreros parados, importante cantidad se-  
gún y una peseta, que se cargaría al  
Capítulo y Círculo respectivo.  
En virtud se acordó aprobar la Comisión

el Alcalde presidente y Secretario de la Corporación que efectuaron el dia 30 del actual, para ir a Badajoz a consultar con el Señor Gobernador Civil asuntos relacionados con los obreros que se hayan parado, abonando los de sueldo una cantidad veinticinco pesetas, para recompensa de los gastos que se le han causado, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó nombrar oficial temporal de Secretaría a Agustín Rodríguez Alcolea, con el sueldo mensual de treinta pesetas, que se cargaría al Capítulo de Supervisión.

Dado cuenta de las listas de beneficiencia formadas por la Junta municipal de Sanlúcar, de los vecinos pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita, el Concejal D. Mariano Flory, propuso que debían eliminarse de ella a la fuerza de este punto de la Guardia Civil y sus familias; manifestándose por la presidencia, que el eliminarse a la Guardia Civil de la referida lista, constituiría una insubordinación de la Sección, por cuanto esta ordena que se les suministre medicina y farmacia gratuita; por lo cual no debían eliminarse; siembolo de igual parecer el concejal D. José Coronado. El Secretario de la Corporación previa la venia de la presidencia, manifestó que por R. O. del 29 de Noviembre de 1903, aún en vigor, se disponía que a los Guardias, cabos y Sargentos se les suministrase asistencia médica-farmacéutica gratuita igual que a los demás vecinos pobres, no obstante se insistió en su eliminación; y considerando la presidencia suficientemente discutido el asunto, lo sometió a votación, acordándose por los votos de Vicente Rubio Gómez, Francisco Duarte Castaño, Andrés Bocerra Ardila, Agustín Cuadros Guerero

38

Mariano Flores Roman, José Cuesta Buste y  
José Vara Herrera, en contra de los ediles José Coro-  
nado Pino y el Presidente d. José Rodríguez Gon-  
zález González, dimisión a la Guardia Civil  
de la lista de Beneficiencia y se aprobadas  
en esta forma; fundando la misma su des-  
ficiencia en las razones alegadas en el curso de  
la discusión.

Sequidamente se acordó dirigir un telegrama  
al Presidente del Consejo de Ministros, para que se  
acuerde la separación de la Iglesia y del Estado  
y expulsión de las órdenes religiosas e incanta-  
ción de sus bienes.

A propuesta del Concejal D. José Coronado se  
acordó recabar de las Fábricas de electricidad  
para que pongan una luz cada una en el  
Paseo público, con objeto de poder distinguir  
que de noche la hora.

Acto seguido se acordó nombrar una comi-  
sión compuesta del Señor Alcalde Presiden-  
te y concejales D. Mariano Flores Roman y  
D. Vicente Rubio Gómez, para que acompañaran  
al Secretario de la Corporación se tras-  
ladar a Badajoz, a gestionar de la dueña  
de la casa donde estaban instaladas, la escuela,  
la venta de ella, abonándose a la Comisión  
sesenta y cinco pesetas, por los gastos que  
se les originen con cargo al Capítulo y an-  
tiguo respectivo.

Sequidamente se acordó por unanimidad, de-  
signar al Señor Alcalde, en funciones, don José Ro-  
dríguez González, para que en su nombre el Secreta-  
rio de la Corporación don Pedro Díaz Pérez se  
presente al Jefe del Gobierno Civil, ha quedado cargo de

los pueblos que a este Ayuntamiento hayan podido responder en el reparto efectuado, de la cantidad enviada por el Gobierno para remediar la crisis obrera, abonándoseles veinticinco pesetas, para los gastos que esta Comisión les origine, a cuya cantidad se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de la proposición de los Oficiales y Pregoneros de Albañiles, en la que solicitan que el maestro albañil gane lo mismo que los encargados, acordó desestimarlo; y que se empiedre con los encapuchados o albañiles que acudan diariamente a solicitar trabajo, con el voto en contra del concejal D. José Coronado Piñón.

Igualmente se acordó que el maestro albañil D. Teodoro Álvarez Diáz designado para dirigir los trabajos de encapuchado, se le abone el jornal de ochenta pesetas diarias, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente, se acordó nombrar Jefe ejecutivo, para que por la vía de apremio, sobre todo los descubiertos que tenga este Ayuntamiento, al vecino de Badajoz D. Hilario Calzado Parra, proveiéndole de la correspondiente credencial.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, formando los Sres. y concurrentes de este consejo: Presidente: Entre líneas, por mandado de D. Galo: Vicepresidente: Díaz Valdés, Secretario: José Rodríguez, Tesorero: D. Juan Rodríguez.



Mariano Flores  
alquinto, alcalde

Pedro Dacal

El Alcalde y Secretario que suscriben, certifican que en este dia, no se pudo celebrar sesión, por falta de numero de Señores Concejales



Talavera la Real 15 de Agosto de 1931.  
El Alcalde  
José Rodríguez

El Secretario  
Pedro Dacal

Señores concursantes. Acta de la sesión del dia 17 de Agosto de 1931, en 2º citación

Veniente Alcaldía En la Villa de Talavera la Real a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y uno, previa citación al "José Vara" efecto, se reunieron en sus Fáctas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con el punto "D" Duarte objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este dia Mariano Flores en segundada convocatoria, por no haberse pedido el quinto día para celebrar el dia designado al efecto por falta de numero de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rodríguez Gómez, que abriendo el acto a las veintidós horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todos los ordenes y encargos habidos en la semana, se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar que el dia 15 del actual, se personó en Badajoz en compañía del Secretario

de la Corporación Don Pedro Doreal, habiendo cobrado en Hacienda tres mil pesetas, que ha tocado en su reparto hecho del millón, cuatrocientas mil pesetas, enviado por el Gobierno para recaudar la crisiis Obrera, y cuya cantidad fue ingresada en la cuenta corriente del Ayuntamiento en El Banco Español de Crédito. La Corporación por una unanimidad se dio por enterada, aprobando la resolución de su digno presidente.

Vista la propuesta de Suplemento de Crédito para dotar los Capítulos 1º. 3º 6º 8º 9º, 15º; artículos 7º 8º 11º 2º 1º 1º 3º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de diez por ciento de Pesas y Medidas-Suscripciones.- Pago del servicio del Censo electoral y elecciones; Representaciones- Efectos y mobiliarios- pago de los plazos de la máquina de escribir- Pagos al Recaudador de arbitrios, y efectos de pesas, y Comisiones investigadoras- Medicinas a pobres de beneficencia- Obras públicas y Feria, que formula y hace suya el Ayuntamiento en sesión del 13 de pasado Julio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos, resulta que existe como sobrante del ejercicio de 1930, ochenta y seis mil seiscientas cincuenta y tres pesetas, sesenta y tres centavos, de las que perfectamente pueden destinarse en presencia cantidad, a los efectos que se solicitan anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de crédito de ochenta y seis ciento cincuenta y tres pesetas sesenta centavos

por contracción de la consignación del Capítulo 15 del presupuesto de Fugazos con destino a los capítulos y artículos del de gasto, sujeto anteriormente, para los fines que se consignan.

Y dada cuenta de la factura presentada por Don Vicente Marullo, vecino de Badajoz en por tanto ciento doce pesetas por seis piezas, seis palas, seis arados y diez raengos para tierra muestra, en el quinto año para el Segundo trimestre, la Corporación Municipal acordó por unanimidad, abonar su importe con cargo al Capítulo y Artículo respectivos.

Hecho seguido y de orden de la presidencia digo al Secretario cuenta del escrito que a la Corporación eleva el ex-Ayuntamiento de este Ayuntamiento a la Capital D. Antonio Sierra Gámez, en suplido de que considerando teniendo los derechos administrativos del rectorante, por habersele destituido del cargo en Jefe de este Ayuntamiento en sesión del 28 del pasado Julio, solicitaba reposición de referido acuerdo, amparado en el Art.º 25º del Estatuto municipal, y por lo tanto dejar sin efecto su destitución.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta que los Jefes representantes de los Ayuntamientos no son empleados municipales, por cuanto un empleado de un municipio no puede servir a la vez de treinta o cuarenta Ayuntamientos, sino simples mandatarios apoderados administrativos si quienes mediante tanto acuerdo, se les encomienda la resolución de asuntos en las dependencias oficiales, acordó por unanimidad, no ha lugar a la reposición del acuerdo de este Ayuntamiento del 28 del pasado Julio e

insistir en su destitución.

Seguidamente se acordó abonar la cuenta del herrero y carpintero de arreglo de herramientas y adquisición de materiales para los trabajos que se están realizando, importante se sesenta y una pesetas cincuenta centavos, y a su importe se le dará salida en el art. 9 Capítulo respectivo.

Después lectura de una comunicación del Ayuntamiento de Berlanga, en la que ruega que por todos los Ayuntamientos se dirija escrito, que acompaña, al Exmo. Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, solicitando facultades de las Comisiones de Policía Rural, la corporación por unanimidad acuerda autorizar su solicitud y que por la Presidencia se dé el escrito que acompaña al Ministro de Trabajo.

2. X Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar que en la función celebrada el día de ayer a beneficio de los obreros parados de Talavera la Rioja, destinaron recaudado por expropiación de entidades, quinientas sesenta y tres pesetas, treinta centavos, habiendo importado los gastos docecientos veinticuatro pesetas diez centavos, siendo liquidación que presenta; lo cual le pone en conocimiento de la Corporación para la resolución que estime. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, que las quinientas sesenta y tres pesetas treinta centavos, recaudadas en la función, se ingresen en la cuenta corriente del Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito; y las docecientas veinticuatro pesetas diez centavos, que importan los gastos, sean abonadas por el Ayuntamiento con cargo al Capítulo de Imprevistos. x.

Otro asunto, se dio cuenta de un escrito dirigido al Señor Alcalde por el Concejal D. José Corro Saavedra en el que por hallarse (sometido) enfermo, y por otras

causa alguna o su voluntad, presenta la dimisión de su cargo, rogando le sea admitida. La Corporación por unanimidad acuerda no admittirle la dimisión.

Igualmente se acordó abonar al Deportista municipal veinticinco pesetas cuarenta y ochos céntimos por el tres porciento del importe de los arbitrios cobrados en el primer Semestre del año actual, y cuya cantidad se cargará al Capítulo y artículo respectivo.

Acto seguido se acordó conceder un auxilio de quince pesos por una sola vez, al vecino pobre Serapio Fernández Dolano, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejal D. Agustín Amador Guerrero manifestando que por tener que atender a asuntos particulares y por motivos de salud, presenta la dimisión del cargo de Concejal que viene desempeñando. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no admitirsela.

Examinada que fue la cuenta de los gastos verificados en las elecciones celebradas en la rectificación del Censo electoral, importando novecientas setenta y dos pesetas, se acordó aprobarla y que se satisfaga con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar que estando cobrado la dívida sobre las contribuciones Municipales Industriales de este término, correspondiente al año actual, y habiendo ordenado que

sobre los recibos del 4º trimestre y por medio de cajones fuertes en los mismos se sobre lo referativo al segundo semestre del año actual, con lo que resultaría sus recaudaciones los contrahegares, se establece el caso de solicitar del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, se presenta de estampar reprobos a juntas en los recibos de Hacienda e Industrial por haberse cobrado ya. La Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Siguiente d Señor Presidente al uso de la palabra manifestó, que se le había acercado el concejal de cereales D. Agustín Fernández Sierra, con la pretensión de que se le rebajara algo de las trescientas noventa y siete pesetas ochenta y nueve céntimos que adeuda al Ayuntamiento por el arbitrio de pesas y Medidas, por serle imposible abonar dicha cantidad, por el mal negocio que ha tenido. La Corporación por unanimidad acordó no rebajar cantidad alguna de lo que adeuda el Sr. Fernández Sierra al Ayuntamiento; pero darle facilidades para el pago, quedando autorizado d Señor Alcalde para concederle los plazos que estime convenientes.

La propuesta del Concejal Señor Coronado Píriz se acordó por unanimidad, que todos los servicios que se autorizan celebrar en el pueblo, sea con la condición de celebrar un beneficio a favor de los Obreros parados de Palavera.

Seguidamente hizo uso de la palabra d Señor Presidente, para manifestar, que el Médico titular don José Pérez Muñoz, le había hecho presente, que con haber cumplido todo en la lista de beneficiencia, el número de familias pobres, se le había impuesto un perjuicio calculando en más de sesenta pesetas, por los igualados suyos que habían sido incluidos, por lo que

suplicaba se le compensara de alguna manera ex-  
presado perjuicio. El Ayuntamiento por unanimidad  
acordó que se le abonó una gratificación de trescientos  
pesetas para resarcirlo de dichos perjuicios; pero  
no habiendo consignación en los Presupuestos ac-  
tuales, se tuvo a presente por la Comisión respon-  
tiva para su inclusión en el proyecto de los Presu-  
uestos para 1932.

Sin habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto las Veintiun hora  
firmando los Señores concursantes de que yo  
el Secretario certifico. Sobre rasgado resulta que  
existe vale entreponentes id- sometido - no vale.



José Rodríguez Vicente Rubio

José Vara José Coronado

Audri Bocana

Fran<sup>c</sup> Duarte

Mariano Flores

Pedro Díaz

Sesiones concursantes Acta de la sesión del 22 agosto 1931  
Dijo Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veintidós del  
" Vicente Rubio agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron  
" José Vara en sus Salas Capitolares, los Señores Concejales que al  
" José Coronado marquen se dieran con el objeto de celebrar sesión  
" Audri Bocana pública ordinaria de este día bajo la presiden-  
" Fran<sup>c</sup> Duarte cia del Señor Alcalde D. José Rodríguez González  
" Mariano Flores que abrió el acto a la hora de las diez y media.

Dada lectura del acta de la anterior, se  
acordó quede sin efecto el acuerdo relativo a la

gratificación del Méjico su tutor D. José Reguimaco, aprobándose de lo relativo a los demás acuerdos.

Dada cuenta de todas las cédulas y circulares publicadas en la Sección, se acordó que por la presidencia se les di la cumplimiento debido.

Asimismo se acordó que con la premura conveniente, se adquiera el material pedagógico e instrucciones que sea necesario para la escuela concedida a esta localidad, comunicandolo así a la Señora Inspectoría de la primera zona.

Dada cuenta de una factura presentada por el que el Pbro. Fr. Juan, por trabajos de herrería techos para el Cognac, del año de 1929, a la fábrica, se acordó reembazarla, abonándole inmediatamente una peseta veinte céntimos, por pagar precios de los trabajos que en la actualidad se están realizando, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar al Alcalde y Secretario de la Corporación, veinticinco pesos, para resarcirlo de los gastos que se le occasionaron el día 19 de actual, al ir a Badajoz a ingresar, las cantidades recaudadas en la fundación benéfica a beneficio de los obreros parados de esta villa, en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito, y a cuya cantidad se le dará satisfecha el capítulo y artículo respectivo.

Otro seguimiento hizo uso de la palabra el Señor Alcalde que el día 19 de corriente, y con motivo de ir a Badajoz, a declarar al Juzgado de Instrucción los alquaciles José Gouralier Coto y José Duran Bolaños y al Vigilante de Arbitrios José Gouralier Leal, con motivo de la denuncia que le ha impuesto Miguel Duran Saguina, había ordenado se entregara a cada uno, seis pesos, para los gastos que se le

eniquara, por lo que lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que creyera por conveniente. El Ayuntamiento por su acierto el acuerdo aprobar el alcoba hecho, y que se le diera salida del Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar al Herrerero Felipe Gutiérrez Palomino sesenta y una pesetas por trabajos de herrería hechos para el Ayuntamiento en el arreglo de herramientas para los trabajos actuales, y a cuya satisfacción se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Otro seguiente se acordó abonar al maestro albañil Plácido Álvarez Díaz cuarenta y seis pesetas por seis días de ferial desde el diez y nueve <sup>de actual</sup> al día de hoy, alboj incluido. Seguidamente, se acordó designar al abogado del Colegio de Badajoz Don Teodoro Corchero Sánchez para que dirija la querella que por injuria y falso testimonio se ha de entablar contra Miguel Duran Faguna; autorizándose al Señor Alcalde para que en representación de la Corporación otorgue el correspondiente poder especial para este asunto, a favor del Procurador de Badajoz Don Vicente Martínez González.

Igualmente se acordó nombrar abogado asesor de este Ayuntamiento, al Señor doctor del Colegio de Badajoz Don Teodoro Corchero Sánchez con la asignación de cuarenta y seis pesetas anuales, a partir desde primero de Enero del próximo año de mil novecientos treinta y dos.

Allí mismo se acordó que la Comisión

de Inspección Pública de este Organismo, se acuerde con D. Manuel Ordóñez Marqués para que se procediera a arrendar las casas para instalar las escuelas, en la calle de San Vicente Ferrer.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a los veintidós horas firmándose los Señores concursantes de que go d. Secretario certificó. Entre si se acordó el día 19 del actual. Entre las personas que



José Rodríguez

Vicente Rubio

José Coronado

Luis Yáñez

Andrés Beccera

Franco Quint

Mariano Flores

Pedro Díaz

José Albornoz

Pedro Díaz

Señores concursantes. Hacer el la sesión extraordinaria, en 2º citación del 27 de febrero de 1931

D. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veintidós días de febrero de mil novecientos treinta y uno, previa con Vicente Rubio vocalía al efecto, se reunieron en las Casas Coronado Concejales, los Señores concejales que al

marca se relacionan con objeto de celebrar se-  
sión pública extraordinaria de este día, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. José Vaca-  
quer Gómez, y su segunda convocatoria por  
no haberse pedido celebrar el día de ayer, por  
falta de acuerdo del Señor concejal,

Abierto el acto a las veinte horas, se dio  
lectura del Acta de la anterior que fue apro-  
bada.

Hizo seguidamente uso de la palabra el Se-  
ñor Presidente, para manifestar que uno solo  
los asuntos al tratar, según se hacia constar  
en los papelejos de convocatoria, era don un  
plimientito al telegrama del Exmo Sr. Minis-  
tro, digo Gobernador Civil de la provincia  
de Toledo corriente, del cual y del Secretario  
di lectura íntegra para que se ordenara des-  
autorizar al Dr. Alcalde, para que el saber  
de 29 del corriente, se presentase en Badajoz  
a cobrar la cantidad que ha correspondido  
a este Ayuntamiento en el segundo  
reparto del crédito extraordinario del millón  
cuatrocientas mil pesetas y provinciando  
si en el plazo de quince días, no se retira  
dicha cantidad se entenderá que se renun-  
cia a ella y se distribuirá entre otros ayun-  
tamientos, por lo cual se pone en conoci-  
miento de la Corporación para que acor-  
de lo que procediera. El Ayuntamiento  
por suadivididad, acordó autori-  
zar al alcalde D. José Rodríguez Gon-  
zález para que sobre de Badajoz la can-  
tidad que haya podido correspon-  
der a este Ayuntamiento en el segun-

despacho del millón cuatrocientos cincuenta pesos  
que envió el Estado para reanudación  
de la escuela abierta, y que dicha escuela sea in-  
augurada en la cuarta comarca del Círculo  
judicial en el Banco Español de Crédito.

Siguiente d' Señor Alcalde en el año de  
la palabra, manifiesto que otros de los asun-  
tos a tratar es abordar desquitar una comi-  
sión que trasladádose al Boadilla vi-  
se a la Sra Inspectoría de Primera Espe-  
cificación de la Primera Zona, y le hago  
presente el proyecto de alquilar las casas  
a Dña. María del Rosario Barguero, para  
instalar provincia de Cáceres las Escuelas  
hasta que se construyan los grupos. Esco-  
lares y rogarle reúga a inspeccioñar di-  
cho local, para caso de merecer su ap-  
bación proceder a la instalación de las  
escuelas en los mismos; acuerdo darse que  
dicha comisión la formen el Sr. Alcal-  
de, Concejal D. Mariano Flores Román  
y Secretario de la Corporación D. Pe-  
dro Salal; abonándoleles treinta pes-  
tas para resarcirlos de los gastos que  
dicha comisión les ocasionará con car-  
go al Capítulo y Cofradía respectiva.

Fuó hecha una reunión de los señores  
de acuerdo la sesión a las veinticinco se-  
ñores que forman la Inspección de que quedó secretaria  
en el dicho.



D. José Rodríguez

D. José Coronado

D. Vicente Rubio

D. José Martínez

D. Patricio Flores

D. Juan Díaz

Siniores concejales Acta de la sesión del 29 de agosto de 1931  
d. José Rodríguez En la Villa de Talavera la Real a veintanue-  
vea Agosto Aniversario de natalicio de mil novecientos treinta y uno, se en-  
tróse que el Señor Alcalde nació en las Salas Capitulares, los Señores Con-  
cejales que al margen se relacionan, con objeto  
que se celebre sesión pública ordinaria de este día la  
quedó reconvenido la presidencia del Señor Alcalde d. José  
Juan Duarte Rodríguez Gómez, que abriendo el acto a las  
seis y veintidós horas, mandó dar lectura del acta  
d. José Acosta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circula-  
res recibidos en la semana, se acordó que por la  
presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Todo seguido y de orden del Señor Presidente, di-  
jo el Secretario lectura íntegra del oficio del  
Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia  
numero 959 de 24 del actual en el que participa  
que habiendo llegado a su conocimiento que por  
orden del Ayuntamiento ha sido tomado el acuerdo  
de retirar a la Guardia Civil de este puerto el  
servicio médico-farmacéutico de beneficencia  
reconocido a dicho Cuerpo por Real Orden de 25  
de Noviembre de 1903, no dieron spado hasta la  
fecha, participando que por orden de Justicia re-  
nia con gran complacencia que esta digna Corpo-  
ración buscase medio hábil para solucionar  
el asunto; por lo que le pone en conocimiento  
de los tres Concejales para que acordara lo que  
procediera.

Por el Concejal Señor Duarte se manifes-  
tó de debía instarse a elivinar a la Guardia  
Civil de las listas de beneficencia, toclaver que  
teniendo un sueldo cada Guardia de ocho-  
cientas cincuenta pesetas mensuales les

permitea sin sacrificio alguno, atenuar a estos obligaciones; y en su lugar puecan ejercer de ciertos beneficios cinco familias mas necesitadas de la localidad, que se ocupadas de ellos; de cuyo parecer fuere al vario, Señor Concejal.

El Concejal Señor Coronado, manifestó que, teniendo dispuesto por una orden en vezos que la Guardia Civil disfrute de los beneficios de asistencia médica farmacéutica gratuita, se estaba en el caso de incluirlos en las listas de Beneficencia municipal, de cuyo parecer era también la presidencia; insistiendo cada uno en sus manifestaciones, por lo que la presidencia, considerando suficiente venir discutido el asunto lo sometió a votación, acordándose por los votos de D. Agustín Anaya Guerrero - D. Vicente Rubio Gómez - Don José Vara Herrera - D. Celedonio Fernández Andilla - D. Francisco Duarte Cortázar - D. Mariano Flores Monciv y D. José Acosta Balle, en contra de lo, de D. José Coronado Pijo y Presidente Don José Rodríguez Gómez, quien, insistir en eliminar a la Guardia Civil de este puesto de la lista de Beneficencia municipal, fundando la minoría su resolución en las alegaciones expuestas en el curso de la discusión.

Seguidamente se acordó aprobar el abono hecho al farmacéutico titulado Don Francisco Rey, Dason de doscientas sesenta y una pesetas, ocho céntimos por las medicinas facilitadas a los pobres del beneficio municipal en el mes de Julio anterior.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor presidente, para manifestar que el Industrial socio

de esta localidad D. Bartolomé Gómez Arango, le había hecho entrega de quince pesetas, por las utilidades obtenidas en el ambiente del Teatro, la noche que se celebró la función al beneficio de los obreros que se hallan en paro forzoso, y para que sean destinadas a dicho fin; cuya cantidad, en número de las mil doscientas pesetas, cobradas en Hacienda el día de Hoy, por lo que ha correspondido a este Ayuntamiento en el segundo reparto de los mil ochocientos mil pesos enviados por el Estado para remediar la crisis obrera, ha sido ingresada en la cuenta corriente del Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de Badajoz, lo que pone en conocimiento de la Corporación para su aprobación si la mereciera. Sea Corporación por unanimidad de dicto por enterada, aprobando todo lo manifestado y realizado por la Presidencia.

Otro mismo se acordó abonar la factura de adquisición al D. Vicente Merello, importante cinco pesetas, por los servicios diligenciados para Secretaría municipal.

Igualmente se acordó abonar al maestro Alfonso Pedro Alvarez Diaz, cuarenta y ocho pesetas por los finales devengados en la dirección de los trabajos de empedrado, desde el día veinticinco al veintinueve del mes actual, cuya cantidad se dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, y no desear ninguna Señor Concejal hacer uso de la palabra, se dio por terminado el acto a las veintitrés horas, firmando los señores concorrentes de que



y de Secretario certifico

José Rodríguez José Vara  
Vicente Rubio Mariano Flores José. Alcolea

Aquirtin Amador Andre Recuero  
Fernando Gómez

Pedro García

Acta de la sesión del 5 de Septiembre de 1931

Sesiones concuerdadas En la Villa de Talavera la Real a cierto dia  
D. José Rodríguez Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió  
"José Vara" en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que  
"Vicente Rubio al margen de relacionarse, con objeto de celebrar se-  
"Mariano Flores sió publica ordinaria de este dia, bajo la presidencia  
"José Acosta" del Señor Alcalde en funciones D. José Rodríguez,  
Aquitin Amador González, que abriendo el acto a las veintidós  
"Querres Recuero Horas, mandó dar lectura del acta de la anterior  
"Jornal" de arte que fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circula-  
res hechas en la semana, se acordó que por la pre-  
siderencia de los de el cumplimiento decretado, y se aprobó  
la distribución de fondos del mes actual.

6.- Dicho seguido se acordó abonar a Arturo Rodrí-  
guez Prejo, cincuenta y siete pesetas veinticinco cé-  
ntimos, por varios trabajos de carpintería realizado  
para el empedrado de las calles, y a cuya cantida-  
didad se le dará salida del Capítulo y artículo  
respectivo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor

presidente para manifestar, que le había requerido verbalmente el Comandante de este puesto de la Guardia Civil, para que se diera cumplimiento a la condición segunda del contrato de arriendo de la Casa-Cuartel, que dispone que el Ayuntamiento se obliga a hacer un blanqueo general todos los años tanto interior como exterior, siempre que sea necesario, por lo que lo ponia en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que procediera. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que en vista de la carencia de fondos que tiene el ayuntamiento, y no poder atender a esta obligación, presentarse por este año de dicho blanqueo.

7. Así mismo se acordó aprobar la Comisión anual para el Señor Alcalde, Concejal D. Mariano José de Román y Secretario de la Corporación D. Pedro Dacal, para ir a Badajoz el día de ayer a asuntos relacionados con las Escuelas, abonándoseles diez pesetas para los gastos que se les haya originado con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Sequidamente se acordó que en lo sucesivo, todas las Comisiones que se nombren o aprueben para Badajoz, devengue las dietas de diez pesetas cada viaje cada miembro.

Dada cuenta del cuestionario enviado por el Alcalde de Madrid, presidente de la Unión de Municipios españoles, se acordó contestar lo siguiente; y en cuanto a la invitación que hace de que se designe una representación del Ayuntamiento en la Asamblea de Municipios el día que se señale <sup>en su día</sup> se acordará lo que proceda.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Her

uaudez Martínez, un arriendo beneficio por una sola  
Verde Veinticinco pesetas con cargo al Capítulo y  
artículo respectivo.

Igualmente se acordó arrendar las Casas de la Co  
muna García Pernau, a su dueño Don Manuel Ar  
dila Baquero, por el precio mensual de treceie  
tas pesetas, y con obligación el propietario de hacer  
todas las reformas necesarias; mudas las cristalerías  
para los balcones que serán de cuenta del Ayu  
tamiento; y autorizar al Señor Alcalde Presidente  
para formular con el propietario el correspondien  
te contrato de Arrendamiento, sin tiempo límita  
do.

Dada cuenta de las instancias de los vecinos Teodoro  
Moreno Llaurá, José Jimeno Soria, Crescencio García  
Almados, José Gómez Menorza, Bernabé Melchor Pérez,  
Manuel Carretero, que solicitan ser incluidos en la lista de  
Beneficiencia, acordó la Corporación que pase al informe  
de la Junta municipal de Beneficencia.

Seguidamente y para organizar las fiestas para la  
proxima feria y días que se han de celebrar, se nombró  
una Comisión compuesta del Señor Alcalde Presi  
dente y Concejales Vicente Rubio, Francisco Duar  
te y Matiálo Flores.

Así mismo se acordó exonerar una colgadura  
con los colores nacionales para los balcones del Ayu  
tamiento de las Casas Comisionadas, y a su importe  
se le dará salida del Capítulo y Artículo respectivo.

Dada cuenta de las instancias que a la Corpora  
ción lleva el Alcalde Presidente Don Teodoro Alme  
dor Domínguez, en suplicar el que por lesionar sus inte  
res particulares, y no poderlo atender con la ciudia  
dad que merece, presenta la dimisión con ca  
racter irrevocable del cargo del Alcalde que vie

ne desempeñando. La Corporación tras una deliberación en la que intervino la mayoría de los señores reunidos, se acordó por unanimidad admitir la dimisión, y quedó satisfecha la Corporación de la labor realizada, lamentando tener que privarse de tan digno presidente.

q. Así mismo se acordó alinear a Felipe Gutiérrez Palomino veinte pesetas veinticinco centavos, por seguir varios días de los dedicados al impedimiento de las calles, y a cuya cantidad se le dará salida del Capítulo y artículo respectivo.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinticuatro horas, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas: en su día - Gueroero - valdrá.



José Rodríguez,

Antón Recio

Marcos Márquez  
y José. Alfonso

Nicante Rubio

Federico Durán

Loreto Vara

Pequedan

J

Nuevos concuerdos Acta de la sesión del 12 de Septiembre de 1931  
 D. José Rodríguez En la Villa de Plasencia la Real a doce de Septiembre de  
 Vicente Rubio mil novecientos treinta y uno, se reunieron en sus Salas Capi-  
 tudines Plazas, los Señores que al margen se relacionan con el dito  
 Juzgado de Círculo de Plasencia, sesión pública ordinaria de este día, bajo la  
 Mariano Flores presidencia del Señor Alcalde en funciones D. José Ro-  
 dríguez Coronado dirigir Gobernador que abriendo el acta a las veinti-  
 José Coronado horas, mandó dar lectura del acta de la an-  
 terior que fue aprobada

Dada cuenta de todas las órdenes y circulars ha-  
 bidas en la semana, se acordó que por la presidencia  
 se les dé cumplimiento debido.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia  
 de Onofre Jiménez Amador Romero, solicitando ser in-  
 cluida en la lista de beneficiarios, acordándose para  
 a la Comisión para su informe.

Dada cuenta de una Comisión para ir a Badajoz  
 a resolver asuntos sobre las vías pecunias comprendida  
 del Alcalde, Concejal D. Mariano Flores y Secreta-  
 río de la Corporación, se acordó aprobarla y  
 abonarle treinta pesetas con cargo al Capítulo  
 y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó autorizar al Señor Ca-  
 jero de la Sucursal del Banco de España en Ba-  
 дажор, para que cobre los intereses correspondientes  
 al primero de Octubre próximo, y trimestres sucesi-  
 vos, de la Legüina de la Subsidiación intransfiri-  
 ble número 10.376 de su valor nominal de ciento  
 treinta y seis mil once pesetas setenta y seis centavos  
 de la Propiedad de este Ayuntamiento, y que se  
 encuentra depositada en dicho Establecimiento  
 el crédito a disposición del Instituto Nacional  
 de Previsión, y su Caja colaboradora en el Terri-  
 torio de Cáceres, para garantía de su préstamo.

de cuarenta y cinco mil pesetas concertado con este Ayuntamiento para facilitar anticipos reintegrables, para atender a las operaciones de recolección de los vecinos que lo solicitaron; haciendo entrega de dichos intereses al Agente de este Ayuntamiento en dicha Capital D. Nicolás del Pablo Fernández, para su abono a este Municipio. Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar que en sesión de 22 de agosto último, se nombró Abogado asesor de este Ayuntamiento al Letrado del Colegio de Badajoz D. Teodoro Corchero Sanchez, con el haber anual de mil pesetas a partir desde primero de Enero próximo, pues bien, se pudiera presentar caso, que hiciera que recurriera a su informe, en el transcurso de tiempo hasta primero de Enero próximo, tener que abonarle por anticipos, por lo que sería perjudicial para el Ayuntamiento, por lo cual lo pongo en conocimiento de la Corporación por si les pareciera acordar que rectificando el acuerdo de 22 de agosto último, se tenga por nombrado abogado asesor del Ayuntamiento a D. Teodoro <sup>Corchero</sup> Sanchez a partir desde primero de Octubre próximo, y con el haber anual de mil pesetas. De la Corporación por unanimidad así lo acordó.

- II.- Seguidamente se acordó abonar al maestro Alfonso Pedro Alvarez Diaz noventa y seis pesetas por los formales devengados en la dirección de los trabajos desempeñados en las calles correspondientes, a los días primero del actual al día de hoy, cargoando al Capítulo y artículo respectivo. También se acordó abonar a Pedro Alvarez Juárez y Bal domero Villalobos Durán seis pesetas de jornal a cada uno por las obras realizadas en la pared del Reloj, y a cuya con-

tidad se le dará salida del Capítulo y Artículo respectivo.

12.- Sié nijmo se acordó abonar a Felipe Gutiérrez Palomino, quince pesetas ochenta centavos por el arreglo de herramientas para el empredado de las calles, con cargo al Capítulo y Artículo respectivo. Seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a las veintiuna horas, anunciadose al público en la forma ordenada. Igualmente se acordó adquirir una bandera nacional para las casas Consistoriales con cargo al Capítulo y Artículo respectivo.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr Presidente para manifestar que como quería que el cargo de Depositario o encuadrador lleva aparejado el de Agente Ejecutivo, seguidamente el vigente Estatuto de Recaudación y Impuesto, se estaba en el caso de dejar sin efecto el nombramiento que se hizo a favor de Hilario Caldito, puesto que lo viene desempeñando el Depositario municipal D. Autonio Carvajal Pautano; acordándose así la Corporación por unanimidad el

Acto segundo hizo uso de la palabra el Concejal D José Corzo Salguero, para insistir en que le fuera admitida la dimisión que presentaba del cargo de Concejal, toda vez que apartar de sus buenos deseos, le es imposible atenderlo con el celo que merece, por lo que una vez más rogaba se le admitiera la dimisión que con carácter irreveritable presentaba del cargo de Concejal que venia desempeñando. La Corporación por unanimidad y tras una ligera deliberación en la que intervinieron la mayoría de los señores miembros acordó admitirle la dimisión, que presentaba.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concuerdos de que yo el Secretario certifico, sobre rasgado = Corchero = Entre líneas = Corchero = Sobre rasgado = noveno y seis - todos valen - Entre líneas - la Corporación por unanimidad

José Rodríguez

Pascual Rubio

Fran<sup>co</sup> Durán



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

96  
José Coronado

Lore Ward

~~Andrés Recena~~

Mariano López

José Latorre

Pedro Díaz

